

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2011

Nº: 14 MES: NOVIEMBRE

SESIÓN DE FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período



Canelones, 29 de noviembre de 2011

XLVII LEGISLATURA

14° SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período

PRESIDE: EDILA ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	7
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	8
3.-	ASUNTOS ENTRADOS	31
4.-	PRODUCCIÓN FAMILIAR. -Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti. -Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a las bancadas de los tres partidos políticos que integran esta Junta Departamental.	32

- 5.- X FORO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL.**
 -Exposición del señor edil José Fontangordo.
 -Solicita que la versión taquigráfica de su exposición sea enviada a las distintas bancadas de los partidos políticos que integran esta Junta Departamental, a los diputados nacionales y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.34
- 6.- INSEGURIDAD CIUDADANA.**
 -Exposición del señor edil Fabián Andrade.
 - Solicita que la versión taquigráfica de su exposición sea enviada a la familia de Leonardo Alonso, a la prensa acreditada ante este organismo, a senadores y diputados nacionales, al Ministerio del Interior, y a las alcaldías del departamento.....36
- 7.- HOMENAJE AL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO EN SU 100° ANIVERSARIO.**
 -Exposición del señor edil Daniel Acosta.
 -Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a los diputados por el departamento de Canelones, al señor Intendente, a las 19 juntas departamentales, al BSE, a la UNASEV y a los medios de prensa acreditados.....38
- 8.- INCENDIO DE LA EMPRESA PETROSUL, UBICADA EN BARROS BLANCOS.**
 -Exposición del señor edil Federico Betancor.
 -Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio del Interior; a la Cámara de Senadores; a la Cámara de Diputados; a la Intendencia de Canelones; a las Comisiones Permanentes N°6 y N°10 de esta Junta Departamental; al Municipio de Barros Blancos, y a la Cámara de Industrias del Uruguay.....40

- 9.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 120P/2011,
DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.**
-Se vota afirmativamente.....42
- 10.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 119P/2011,
DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.**
-Se vota afirmativamente.....43
- 11.- CUARTO INTERMEDIO**
-Se vota afirmativamente moción formulada por el señor edil
Miguel Bengasi.44
- 12.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 5 Y 11 REMITEN
CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116°
DEL REGLAMENTO INTERNO).**
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....45
- 13.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO
PARTE DEL PADRÓN 3013 DE LA 23ª SECCIÓN
JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO
JAUREGUIBERRY.**
-Se vota la moción formulada por la señora edila Sheila
Stamenkovich, en el sentido de que el asunto permanezca
en el Orden del Día.....48
- 14.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA
DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD URBANÍSTICA
PARA LA AMPLIACIÓN DE UN DEPÓSITO EN EL PADRÓN
11413, DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO,
LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....51

- 15.- SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL**
-Se vota afirmativamente.....52
- 16.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO MUNICIPAL Y DONAR EL PREDIO PADRÓN 289 DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión con modificación planteada por el señor edil Gustavo Reynoso.....53
- 17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....54
- 18.- FELICITACIÓN AL CLUB IDEAL DE SANTA ROSA POR LOGRAR EL CAMPEONATO DE LA LIGA “GENERAL ARTIGAS” DE TALA.**
-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.....62
- 19.- CONGRATULACIONES PARA CON EL CLUB ATLÉTICO JUANICÓ POR OBTENER EL TÍTULO DE CAMPEÓN DEL TORNEO EDUARDO MARTÍNEZ MONEGAL 2011.**
-Exposición presentada por ediles representantes de “Aire Fresco” —Partido Nacional—, al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.....65
- 20.- CUARTO INTERMEDIO.**
-Se vota afirmativamente moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.....68

- 21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 300 UR (TRESCIENTAS UNIDADES REAJUSTABLES), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 45741, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LA COSTA.**
 -Se vota afirmativamente moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez, en el sentido de que el asunto permanezca en el Orden del Día.....71
- 22.- INVITACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES.**
 -Se recibe en régimen de Comisión General al Presidente del Congreso Nacional de Intendentes, doctor Marcos Carámbula.....72
- 23.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**
 -Se incluye en el Orden del Día un asunto ingresado como grave y urgente.....119
- 24.- MODIFICACIÓN DEL DECRETO 31/2011.**
 -Se vota negativamente.....124
- 25.- DECLARACIÓN DE MISIÓN OFICIAL A DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS AL DELIBERATIVO COMUNAL.**
 -Se vota afirmativamente.....125
- 26.- DEROGACIÓN DEL DECRETO 31 DE 21/11/11.**
 -Se vota afirmativamente en forma nominal.....126
- 27.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....128**

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 25 de noviembre de 2011.

CITACIÓN N° 14/2011.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 29 de noviembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Edil JORGE REPETTO, tema a determinar.
- 2) Edil ÁLVARO PUERTO, tema a determinar.
- 3) Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Edila BEATRIZ RODRÍGUEZ, tema a determinar.
- 2) Edil JOSÉ FONTANGORDO, tema a determinar.
- 3) Edil MIGUEL BENGASI, tema a determinar.
- 4) Edil CARMELO CAPOZZOLI, tema a determinar.
- 5) Edila DANISA RODRÍGUEZ, tema a determinar.
- 6) Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.

Y considerar el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 120P/2011, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.1 /11) (Rep. 14).**

2) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 119P/2011, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/11) (Entr. 3774/11) (Rep. 14).**

3) COMISIONES PERMANENTES Nos. 5 Y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las mismas.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpetas varias) (Entradas varias) (Rep.14).**

4) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PARTE DEL PADRÓN 3013 DE LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO JAUREGUIBERRY. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Resolución N° 972 de la Junta Departamental, de fecha 21 de noviembre del corriente.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.8/11) (Entr. 3293/11) (Exp.2009-81-1010-00979 y otros) (Rep. 14).**

5) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR VIABILIDAD URBANISTICA PARA LA AMPLIACIÓN DE UN DEPOSITO EN EL PADRON 11413, DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATRATRAL LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.1637/11) (Entr. 3630/11) (Exp.2011-81-1213-00862) (Rep.14).

6) SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/11) (Entr. 3807/11) (Rep. 14).

7) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO MUNICIPAL Y DONAR EL PREDIO PADRÓN 289 DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.
Resolución N° 977 de la Junta Departamental, de fecha 21 de noviembre del corriente.

Mayoría Global de 2/3.
(Carp.8/11) (Entr.3529/11) (Exp. 2011-81-1010-00891) (Rep.14).

8) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 300 UR (TRESCIENTAS UNIDADES REAJUSTABLES), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 45741, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LA COSTA.

Informe de la Comisión Permanente N° 1. Resolución N° 978 de la Junta Departamental, de fecha 21 de noviembre del corriente.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 1293/11) (Entr.3046/11) (Exp.2010-81-1221-01769) (Rep.14).

9) INVITACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES.

Resolución N° 932 de la Junta Departamental.

(Carp. 1600/11) (Entr. 3598/11) (Rep. 14).

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

REPARTIDO N° 14
CITACIÓN N° 14

SESIÓN DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

PUNTO 1

Canelones, 24 de noviembre de 2011.

VISTO: Que corresponde convocar al Deliberativo Comunal para el primer viernes del mes, el día 02 de diciembre del corriente.

RESULTANDO: Que el día 02 de diciembre tendrá lugar la realización de la 5ta. Edición de Canarios Destacados en la ciudad de Pando.

CONSIDERANDO: Que por el motivo expresado en el Resultando, es necesario trasladar la sesión del viernes 02 para el día 29 de noviembre del corriente.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19º del Reglamento Interno con la redacción dado por el artículo 1º del Decreto 50/08, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Trasládase la Sesión Ordinaria convocada para el día 02 de diciembre del corriente a las 18:00 horas, la cual se realizará el día 29 de noviembre del corriente a la misma hora.

2º) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.

3º) Regístrese, comuníquese y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sra. ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 2

Canelones, 23 de noviembre de 2011.

VISTO: La nota presentada por los Sres. Ediles, Alejandro Repetto, Jorge Caraballo y Gustavo Richieri, solicitando licencia por los días 25, 26 y 27 de noviembre del corriente.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO : A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Concédase licencia por los días 25, 26 y 27 de noviembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo, a los Sres. Ediles Alejandro Repetto, Jorge Caraballo y Gustavo Richieri.

2º) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese, siga a Secretaria General a sus efectos, y posteriormente archívese.

Carpeta 21/11 – Entrada 3774/11

Sra. ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 3

Canelones, 16 de noviembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta: 1274/11
2994/11.

Entrada:

Comisión Permanente N° 5, solicita el desarchivo de la Carpeta 3539/08.

Carpeta: 1107/11

Entrada: 2542/11.

Varios Sres. Ediles, remiten nota solicitando se designe con el nombre de Albérico Passadore, a camino vecinal de Las Violetas.

Carpeta: 3539/08

Entradas: 7159/08-7538/08-7676/08-9755/09.

Sr. Edil Santiago Pérez se refirió en sala al tema: "Solicitud de cambio de denominación al camino Instrucciones de 1813 por Don Albérico Passadore".

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR MAYORÍA 5/7.

GUSTAVO REYNOSO

Presidente

NELSON FERREIRA

Vice-Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

PEDRO ALMENAREZ

CECILIA MARTÍNEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 16 de noviembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 1165/11

Entrada: 2708/11

El Sr. Edil Gustavo Richeri se refirió en sala al tema: “Situación ocasionada por aprobación de fraccionamientos que generaron predios menores a 300 mts2.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR MAYORÍA 5/7.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NELSON FERREIRA
Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

CECILIA MARTÍNEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 9 de noviembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 5953/10

Entrada: 3563/11

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, remite nota solicitando ser recibidos por la Comisión Permanente N° 5, para exponer sobre Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NELSON FERREIRA
Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

ADRIÁN GONZÁLEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones 11 de octubre del 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 11.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se ha cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 11,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 1446/11 Entrada 3184/11

Intendencia de Canelones, remite oficio adjuntando material referente al “Banco de datos de los Municipios Canarios”.

2.- REGÍSTRESE, etc.
Aprobado: 5/5.

JOSE LUIS PERERA.
Presidente.

SHEILA STAMENKOVICH.
Vicepresidenta.

JOSE FONTANGORDO.

BEATRIZ RODRIGUEZ.

NELSON FERREIRA.

Estrella Cabrera.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 4

Canelones, 31 de octubre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 8//11

Exp.: 2009-81-1010-00979 y otros

Entrada: 3293/11

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, referidas a solicitud de anuencia para: **a)** desafectar del uso público las fracciones 2 y 3 del plano del Agrimensor Sergio Cayafa anexo a la actuación 45, que son parte del predio Padrón 3013 de la 23ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Jaureguiberry, zona sub-urbana; y **b)** otorgar dichas fracciones en carácter de comodato, la fracción 2 a la Agronomía Federal de Funcionarios de la Universidad de la República y la fracción 3 a la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas, ambas Instituciones de trabajadores organizados, con destino Colonia de Vacaciones la primera y Parque de Vacaciones la última, por el término de 20 años.

RESULTANDO: I) que el Municipio de La Floresta por Resolución N° 15/2011 de fecha 29 de agosto de 2011 declara de su interés las contrapartidas acordadas con los solicitantes y que éstos se obligan a cumplir, según surge de documentos adjuntos a la actuación N° 53 de Exp.: 2009-81-1010-00979;

II) que el destino de dichas fracciones 2 y 3 del Padrón 3013 graficadas en el plano confeccionado por el Agrimensor Sergio Cayafa que se encuentra anexo a la actuación 45, será de Colonia de Vacaciones y Parque de Vacaciones de la Agronomía Federal de Funcionarios de la Universidad de la República y de la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas respectivamente que se mencionan en las actuaciones antes referidas, siendo necesario condicionar el comodato de ambas fracciones a lo siguiente: a) que se cumpla por cada una de las Instituciones, con las contraprestaciones acordadas con el Municipio de La Floresta según surge del anexo a la actuación 53 del expediente y con las obligaciones que señala el Director General de Planificación en la actuación 46; b) que dentro del plazo de 1 año se ajuste entre las Instituciones y el Municipio el cumplimiento efectivo de dichas contraprestaciones. b) que a los 10 años, la Intendencia revise el cumplimiento de las contraprestaciones y del destino del predio como Colonia y Parque de Vacaciones en funcionamiento; en caso de incumplimiento a cualquiera de las condiciones, se rescindirá el comodato unilateralmente por el Gobierno Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. **CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para **a)** desafectar del uso público las fracciones 2 y 3 del plano del Agrimensor Sergio Cayafa anexo a la actuación 45, que son parte del predio Padrón 3013 de la 23ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Jaureguiberry, zona sub-urbana; y **b)** otorgar dichas fracciones en carácter de comodato, la fracción 2 a la Agronomía Federal de Funcionarios

de la Universidad de la República y la fracción 3 a la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas, ambas Instituciones de trabajadores organizados, con destino Colonia de Vacaciones la primera y Parque de Vacaciones la última, por el término de 20 años.

2. *CONDICIONAR* la presente Resolución: a) que se cumpla por cada una de las Instituciones, con las contraprestaciones acordadas con el Municipio de La Floresta según surge del anexo a la actuación 53 del expediente y con las obligaciones que señala el Director General de Planificación en la actuación 46; b) que dentro del plazo de 1 año se ajuste entre las Instituciones y el Municipio el cumplimiento efectivo de dichas contraprestaciones. b) que a los 10 años, la Intendencia revise el cumplimiento de las contraprestaciones y del destino del predio como Colonia y Parque de Vacaciones en funcionamiento; en caso de incumplimiento a cualquiera de las condiciones, se rescindirá el comodato unilateralmente por el Gobierno Departamental.

3. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR MAYORÍA 5/7

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NELSON FERREIRA
Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENAREZ

CECILIA MARTÍNEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 21 de noviembre de 2011

VISTO: el punto N° 8 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, respecto a: “Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones, referente a) desafectar del uso público las fracciones 2 y 3 del plano del Agrimensor Sergio Cayafa anexo a la actuación 45, que son parte del predio Padrón 3013 de la 23ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Jaureguiberry, zona sub-urbana; y b) otorgar dichas fracciones en carácter de comodato, la fracción 2 a la Agronomía Federal de Funcionarios de la Universidad de la República y la fracción 3 a la Unión Autónoma de Obreros y empleados de la Compañía del Gas, ambas Instituciones de trabajadores organizados, con destino Colonia de Vacaciones la primera y Parque de Vacaciones la última por el término de 20 años”.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala respecto al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto respecto a: “Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones, referente a) desafectar del uso público las fracciones 2 y 3 del plano del Agrimensor Sergio Cayafa anexo a la actuación 45, que son parte del predio Padrón 3013 de la 23ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Jaureguiberry, zona sub-urbana; y b) otorgar dichas fracciones en carácter de comodato, la fracción 2 a la Agronomía Federal de Funcionarios de la Universidad de la República y la fracción 3 a la Unión Autónoma de Obreros y empleados de la Compañía del Gas, ambas Instituciones de trabajadores organizados, con destino Colonia de Vacaciones la primera y Parque de Vacaciones la última por el término de 20 años”, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc.

Carpeta N° 8/2011. Entrada N° 3293/2011
Expediente: 2009 – 81 – 1010 – 00979 y otros

ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

HSA

PUNTO 5

Canelones, 16 de noviembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 1637/11

Exp: 2011-81-1213-00862

Entrada: 3630/11

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para otorgar viabilidad urbanística para la ampliación de un depósito en el Padrón 11413, manzana 898, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, con frente a Ruta Nacional N° 5 Km. 26, localidad Catastral Las Piedras, propiedad de la firma FENEDUR S.A. (RUT 215504700015).

RESULTANDO: **I)** que la presente se trata de una ampliación de 1200 m.c. de la planta que fuera habilitada para 3584 m.c. en el año 2008, encontrándose la misma con habilitación vigente;

II) que la presente propuesta cuenta con informes favorables de la Oficina de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, del Área Ruta 5 y de la Alcaldía del Municipio de Las Piedras, que lucen en actuaciones 2, 3 y 4 respectivamente;

III) que la Dirección General de Planificación en actuación 5, informa que si bien el FOS resultante sería de 12,4%, lo que supera ampliamente el determinado por la normativa vigente para los padrones frentistas a la Ruta 5, el mismo se encuentra dentro de los parámetros recomendados por estudios técnicos en el marco de las directrices para el Distrito Industrial Ruta 5, por lo que la presente no contradice las condicionantes establecidas por las Directrices Microrregionales, ni la vocación de la zona, estimando viable solicitar superar los parámetros edificatorios establecidos en norma hasta un 12,5% del FOS.

CONSIDERANDO: que esta Asesora en base a los fundamentos expresados entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para otorgar viabilidad urbanística para la ampliación de un depósito en el Padrón 11413, manzana 898, de la 4ta. Sección Judicial del Departamento, con frente a Ruta Nacional N° 5 Km. 26, localidad Catastral Las Piedras, propiedad de la firma FENEDUR S.A. (RUT 215504700015), superando los parámetros edificatorios establecidos en norma hasta un 12,5% del FOS, de acuerdo a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

2. REGÍSTRESE, etc.
APROBADO POR MAYORÍA 5/6.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

PEDRO ALMENÁREZ

CECILIA MARTÍNEZ

ÁLVARO PUERTO

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 6



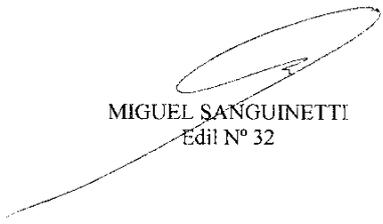
JUNTA DEPARTAMENTAL
Ca
Canelo
6

JUNTA DEPARTAMENTAL
CANELONES
FOLIO N°

Canelones, 25 de noviembre de 2011.

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila Orquidea Minetti
S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito
licencia por los días 6-12-11 al 5-1-2012 inclusive, por razones particulares.
Sin otro particular saluda muy atentamente


MIGUEL SANGUINETTI
Edil N° 32

PUNTO 7

Canelones, 31 de octubre de
2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 8/11.

Exp.: 2011-81-1010- 00891.

Entrada: 3529/11.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para: a) desafectar del dominio municipal el predio Padrón 289 de la 1a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones, con una superficie de 211m.c.; b) enajenar el mencionado bien en donación modal a la Sra. Carmen Daniela Luzardo Marrero, titular de la C.I. 3.563.030-1.

RESULTANDO: **I)** que la Gerencia de Sector Inclusión Social por Oficio 2011/033902/2 anexado en la actuación 1, corrobora la situación planteada por la gestionante de las presentes;

II) que en dicha actuación se informa que el predio Padrón 289 de la 1a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones, es de dominio Municipal y consta de una superficie de 211m.c., surgiendo de inspección realizada por el Cuerpo Inspectivo Canario que el mismo está libre de ocupantes, por lo que el Sr. Secretario General considera oportuno ceder el referido predio para los fines solicitados;

III) que la presente cuenta con informe favorable del Municipio de Canelones inserto en actuación 2;

CONSIDERANDO: que esta Asesora en fundamento a la situación particular que vive la gestionante, estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para a) desafectar del dominio municipal el predio Padrón 289 de la 1a. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones, con una superficie de 211m.c.; b) enajenar el mencionado bien en donación modal a la Sra. Carmen Daniela Luzardo Marrero, titular de la C.I. 3.563.030-1, condicionado al uso exclusivo como vivienda por parte de la gestionante, quedando expresamente establecido que el bien será intransferible.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

GUSTAVO REYNOSO
Presidente

NELSON FERREIRA
Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

CECILIA MARTÍNEZ

ALVARO PUERTO

ADRIÁN GONZÁLEZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Canelones, 21 de noviembre de 2011.

VISTO: el punto N° 23 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a: "Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones para a) desafectar del dominio municipal el predio Padrón 289 de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones, con una superficie de 211m.c.; b) enajenar el mencionado bien en donación modal a la Sra. Carmen Daniela Luzardo Marrero, titular de la C.I. 3.563.030-1".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: "Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones para a) desafectar del dominio municipal el predio Padrón 289 de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Canelones, con una superficie de 211m.c.; b) enajenar el mencionado bien en donación modal a la Sra. Carmen Daniela Luzardo Marrero, titular de la C.I. 3.563.030-1", permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 8/11 Entr. N° 3529/11
Exp. 2011-81-1010-00891

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

MB.

PUNTO 8

Canelones, 26 de setiembre de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1293/11

ENTRADA: 3046/11

EXPEDIENTE: 2010-81-1221-01769

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar multa de 300 UR (trescientas unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma “POSTE LINDO S.A.”, RUT 215333180012 equivalente a 0,30 UR por 1000 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45741, manzana 105, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, ubicado con frente a calles Gral. Artigas y de 17 metros, localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que con fecha 9/12/2010 se notifica al Arq. Marcelo Alonso Tellechea, C.I. 1.231.375-0, en calidad de representante de la citada firma, según documentación que luce de fs. 4 a 6, que la misma se ha hecho pasible a multa de 300 UR equivalente a 0,30 UR por 1000 m. c. construidos sin permiso municipal, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Sector Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano del Municipio de Ciudad de la Costa con fechas 19/11/2010 y 24/11/2010;

II) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15851, Art. 210, de 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR se requiere la aprobación de este Órgano Legislativo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones, para aplicar multa de 300 UR (trescientas unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma “POSTE LINDO S.A.”, RUT 215333180012 equivalente a 0,30 UR por 1000 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45741, manzana 105, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, ubicado con frente a calles Gral. Artigas y de 17 metros, localidad catastral Ciudad de la Costa.

2.- REGÍSTRESE, etc.
Aprobado: 6/9.

MIGUEL BENGASI.

ROBERTO SARA VIA.
Presidente.

TABARÉ COSTA

NOEMÍ REYMUNDO.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

Canelones, 21 de noviembre de 2011.

VISTO: el punto N° 24 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a: "Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones para aplicar multa de 300 UR (trescientas unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma POSTE LINDO S.A., RUT 215333180012 equivalente a 0,30 UR por 1000 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45741, manzana 105, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, ubicado con frente a calles Gral. Artigas y de 17 metros, localidad catastral Ciudad de la Costa".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: "Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones para aplicar multa de 300 UR (trescientas unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma POSTE LINDO S.A., RUT 215333180012 equivalente a 0,30 UR por 1000 m.c. construidos sin permiso municipal, en el Padrón 45741, manzana 105, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, ubicado con frente a calles Gral. Artigas y de 17 metros, localidad catastral Ciudad de la Costa", permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 1293/11 Entr. N° 3046/11

Exp. 2010-81-1221-01769

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

MB.

PUNTO 9

Canelones, 21 de Octubre de 2011.

VISTO: el punto N° 17 ingresado como grave y urgente en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relacionado con solicitud de invitación en Régimen de Comisión General, al señor Presidente del Congreso Nacional de Intendentes Dr. Marcos Carámbula; para exponer sobre el Proyecto de Ley de Patente Única a estudio del Parlamento Nacional.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Invítese en Régimen de Comisión General al Presidente del Congreso Nacional de Intendentes, Dr. Marcos Carámbula.

2. Los Ediles que acompañan la iniciativa, solicitan que esta invitación se concrete a la brevedad posible, teniendo en cuenta que el Proyecto de Ley de Patente Única es de urgente consideración y se está tratando en el Parlamento Nacional.

3. Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Carp. N° 1600/11 Entr. N° 3598/11

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:40, dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR BENGASI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Señor Presidente: mociono que se suprima la lectura de los asuntos entrados, dado que todos los señores ediles cuentan con el repartido.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Bengasi.

(Se vota:)

_____ **17 en 17. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- PRODUCCIÓN FAMILIAR

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: debo confesar que tenía la intención de solicitar que se incluyera en el Orden del Día el tema sobre el cual voy a hablar, pero visto que obviamente la atención está en otro lado, no lo vamos a hacer.

En este tiempo que llevo como edil departamental, he visto que la mayor parte de los temas que se discuten en Sala se refieren a temas básicamente económicos, impositivos, etcétera. También hemos tratado otros temas muy importantes como el de las directrices que ordenan el departamento, el que se encuentra en una situación de explosión comercial e industrial. Y está bien, porque es parte de nuestra tarea. Debemos apoyar y ayudar al ordenamiento de un departamento sumamente complejo como es el canario. Creo que con acierto el Gobierno departamental se está abocando a encarar temas de fondo del departamento.

Asimismo, al departamento le toca vivir un momento de explosión de la agroindustria y de la producción agropecuaria, y ha adoptado medidas tecnológicas, de producción, no vistas antes en el departamento, con diferente éxito, pero se está intentando. Reitero: la Junta Departamental, básicamente, ha estado hablando sobre esos temas.

Uno de los valores más preciados que tiene el departamento de Canelones es la tierra. También hay que reconocer que parte de esa tierra ha sido muy mal manejada durante años, sobre todo en la parte del noreste, que ha tenido un desgaste que va a ser muy difícil de resolver.

Todos conocemos los nuevos métodos de producción y la tecnología que están aplicando algunos sectores de la producción a gran escala, por ejemplo varios frigoríficos. Es un departamento que está cambiando su fisonomía y está avanzando. Y esta Junta Departamental, insisto, básicamente, ha estado hablando sobre estos temas.

Me surgen algunas preguntas. ¿Cuánto conocemos, como legisladores departamentales, de la realidad de la mayor parte del área del departamento en lo que tiene que ver con la producción familiar? Algunos ediles, en forma personal, han hablado sobre estos temas, pero este Cuerpo no los ha tomado. En estos días estamos viendo en la Comisión Permanente N°4, en un proceso de debate, que la industria, los grandes productores, tienen una concepción de la producción que es muy válida, que es respetable y que está bien que así sea, que está basada en una ecuación económica. Está bien, pero para la gran mayoría de los

productores de este departamento, necesariamente, la ecuación es distinta y las necesidades que tienen también son distintas, comparada con los productores de mayor envergadura.

Creo que esta Junta Departamental tiene que empezar a discutir estos temas en función de qué departamento queremos. Quiero plantear si realmente sabemos cuál es el rol de la producción familiar y la importancia que tiene en este departamento canario. Y lo quiero discutir porque tenemos la obligación de ver el departamento, en este crecimiento que está teniendo, con una proyección más allá de los temas puntuales que a veces tratamos. Al legislar tenemos que atrevernos a hacer un poco de no sé si llamarle futurología o qué, pero pensar y tratar de plasmar la legislación en función de un objetivo planteado hacia adelante y ver cosas que se pueden llegar a dar si estamos dispuestos a llevarlas a cabo. Es más: en la discusión tenemos que tratar de empujar para que este departamento crezca en todos sus niveles.

Yo no sé cuánto sabemos y cuánto queremos saber de la independencia alimentaria, si este país necesita discutir o no ese tema, y si eso podemos ligarlo a la producción familiar. Me voy a atrever a decir que vamos a llegar a un acuerdo en cuanto a la importancia que tiene la producción familiar en todas sus ramas, de mantenerla en su lugar, haciendo lo que sabe hacer, lo que ha aprendido a hacer por décadas, aplicando la tecnología necesaria para lo que se está haciendo.

Hoy día parece que aquel que no aplica la tecnología de punta, con todos los avances de la ciencia, queda rezagado. Yo tengo algunas dudas. No siempre lo que debemos aplicar en determinada producción es lo que está como tecnología de punta. Y si llegamos a esa conclusión, quizás tengamos que empezar a legislar diferente para los diferentes, y eso lleva muchísimo más trabajo que estar haciendo las cosas puntualmente.

Yo invito otra vez más —ya lo hice, se ve que mi capacidad de seducción no es muy buena— a esta Junta Departamental a empezar a discutir, en el pleno, cuál es el departamento que queremos, tema por tema, si es necesario.

Creo que en aquel momento dije algo así como se dice en la escuela: “puede y debe rendir más”. Estamos viviendo un tiempo que hay que aprovechar como país. Nosotros tenemos un rol —no somos los abanderados de esto—, pero siento sí que no estamos aprovechando la circunstancia. Simplemente es una invitación a este Cuerpo.

Deseo que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las bancadas de los tres partidos políticos. Reitero, mi intención era otra, pero en función de que la atención de todos estaba en otro lado, quizás en otra oportunidad pida que este tema se debata en Sala.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5.-X FORO DEL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:50)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: voy a referirme a un tema que según mi real saber y entender, no es menor. El fin de semana pasado concurrí al X Foro del Corredor Bioceánico Central. Más allá de la preocupación que tenemos por todos los temas nacionales, muchas veces no llegamos a captar la real dimensión de algunas cosas que se están haciendo. Hablo de que puede haber temas que no son lo suficientemente publicitados como para que la gente tome cabal conocimiento de su importancia y que a lo mejor de ellos dependa el porvenir de las generaciones futuras, sobre todo cuando hay un esfuerzo mancomunado de varios países.

Concurrimos al foro y más allá de tener alguna noción de a qué íbamos y cuál era la conclusión a la que podíamos arribar, sinceramente, nos vinimos gratamente sorprendidos, porque todas las conferencias que se dieron y los talleres fueron de un alto nivel. Todos los panelistas y disertantes, a los cuales escuchamos con mucha atención, actuaron a la altura de las circunstancias, y hubo un maravilloso cierre a cargo del doctor Sergio Abreu.

Nosotros tenemos la certeza de que no podemos quedar por fuera de estos foros. Creemos que le toque a quien le toque ir al próximo, no significa, de ninguna manera, un gasto innecesario; por el contrario, es una gran inversión, porque el Corredor Bioceánico Central es un proyecto que tiene involucrados a cinco países, y en los foros se tratan temas muy importantes como la interconexión de dos océanos y la construcción de un puerto de aguas profundas en el Uruguay. Se habla de generar una conexión tanto por vía terrestre como marítima para que haya movimiento comercial y bajen los costos del transporte de diversas mercaderías prácticamente a la mitad. Este tipo de evento no es menor.

Quizás quienes vivimos al Sur y estamos un poco lejos de la frontera, muchas veces no tenemos real dimensión de lo que es este proyecto. Nosotros pudimos palparlo en este foro al que asistimos, y creemos que Canelones no puede quedar fuera, porque por más

que no sea una relación directa, el departamento se va a ver muy beneficiado con este enorme proyecto --que ya no es nacional sino latinoamericano--, en la medida que participe y haga propuestas; en la medida que nosotros aportemos nuestro granito de arena.

Por otro lado, quiero manifestar mi agradecimiento a mis compañeros de partido que me permitieron asistir a este evento, y también a todos los que concurrieron, tanto del Partido Colorado como del Frente Amplio, porque hubo una muy buena convivencia. Creo que fue una delegación que estuvo a la altura de las circunstancias, trabajó en la medida que tuvo que hacerlo y hubo la alegría necesaria en toda actividad, porque siempre digo que quien no hace las cosas con alegría termina haciéndolas mal. La alegría es necesaria para llevar adelante cualquier actividad. También quedó plasmada en esa instancia la real convicción y certeza que tengo --creo que tiene la mayoría-- que sólo en un clima fraterno se obtienen logros. Más allá de distintas posiciones que puedan existir entre los diferentes partidos políticos, creo que temas como este nos unen. Lo vimos también en ediles de otros departamentos y de otros países que estaban presentes. En ningún momento se vio tinte político de tipo alguno.

Por lo tanto, me congratulo de haber concurrido. Estoy muy agradecido, y espero que mis palabras hagan eco en los demás compañeros --tanto en los que fueron como en los que no fueron--, porque creo que ninguno de los que fue va a tener otro pensamiento que el que expreso.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se haga llegar a las distintas bancadas de los partidos políticos que integran esta Junta Departamental, a los diputados nacionales y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- INSEGURIDAD CIUDADANA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: quiero dirigirme a esta honorable Junta Departamental y exponer mi pensamiento respecto a nuestra realidad social.

Cuando reflexionamos sobre lo que significa ser ciudadano, una de las imágenes que arriba a nuestro pensamiento, lamentablemente, es la de una inevitable inseguridad. El sentido de la vulnerabilidad con la que conviven los ciudadanos involucra cada uno de sus roles, preocupándole consciente o inconscientemente su seguridad personal.

Existe un problema mucho más profundo, gestor de la inseguridad que hoy soporta nuestra población, y es el divorcio existente entre el Estado y la sociedad; la falta de conciencia que proyecta este gobierno respecto a la delincuencia.

La problemática de salir a las calles, de viajar con seguridad desde el hogar hacia el trabajo; el temor a ser atacado en su propio hogar instala en el alma de cada ciudadano una desconfianza muy profunda en las instituciones responsables de la seguridad pública.

El sentido de vulnerabilidad creciente, enfrentado a una violencia aparentemente incontrolable, entre otras preocupaciones, habla claramente de una desconexión entre la gestión política y la realidad social. Creo que hay que mirar más hacia las necesidades del pueblo y no tanto hacia las necesidades del gobernante de turno. La percepción de que el Estado le está fallando a la sociedad en sus deberes explícitos provoca un descreimiento en las instituciones que daña a la sociedad toda. Es que ese fracaso del Estado para el cumplimiento de su deber público, en cuanto a mantener el orden social, ha dado paso a un fenómeno creciente y perturbador: el surgimiento de fuerzas de seguridad privadas. Ya sea contratando un sereno que patrulle una cuadra, o un jefe de familia que frente a la impotencia que le genera la inseguridad de sus seres más amados opta por defender de forma personal a su familia.

Quiero hacer hincapié en el drama familiar y social de un compañero muy cercano a Vamos Uruguay. Un padre amoroso y un compañero de vida incondicional, trabajador responsable, fue protagonista en su hogar, en varias oportunidades, de la violencia que hoy define a nuestra sociedad.

Ha sido su residencia violada y hurtada, ha sido su familia afectada una y otra vez por los hurtos, gestando la sensación de violación de su hogar, provocando una sensación de desprotección que generó la toma de decisiones que a la larga devastaron a la familia.

La omisión de ayuda por parte de las instituciones, sentir que nada ni nadie puede hacer nada frente a esta ola de delincuencia provocó la compra de un arma como medio de defensa. Cuando un hombre digno, un ciudadano honesto toma esta decisión, no es otra cosa que el intento de disfrazar el miedo de valentía. La necesidad de defender a su familia lo lleva a transformarse en lo que no es, y ese simple hecho de no ser lo coloca en una situación muy incómoda, de inestabilidad, que sólo conduce a errores, muchas veces irreparables.

La falta de protección legal al hogar de Leonardo Alonso devastó irreparablemente a la familia toda, provocando la pérdida física de su hija de 24 años, y la pérdida integral de la familia. ¿Cómo reparamos este daño? ¿Qué estamos haciendo para que no existan más familias Alonso? ¿Hasta cuándo seguiremos defendiendo los derechos de unos por encima de los otros? Esta realidad que hoy define a nuestra sociedad plantea un hecho social que está protagonizando nuestros días. La violencia no enfrentada por las instituciones públicas se transforma en una problemática social que destruye la vida de nuestros ciudadanos. El lamentable resultado de esta mezcla explosiva no es otro que la violencia, que lejos de solucionar los errores de la estructura social genera daños irreparables.

En sí las cifras sobre delincuencia, criminalidad, victimización y otros, muestran lo que simplemente es la magnitud absoluta de diversos tipos de violencia, ya sea doméstica, comunitaria, social, política o económica. Todos estos abusos de poder conviven en nuestra sociedad y señalan un hecho social mucho más profundo, que se encuentra en la médula de la sociedad. La creciente preocupación por la disminución de la seguridad ciudadana es hoy en día la problemática que define a los uruguayos. Para ello hay que dejar de negar el crecimiento de la violencia, porque diciendo que la inseguridad es una sensación y no una realidad, implica que mientras no tomemos conciencia, tampoco sabremos cómo accionar. Hay que convencerse de que las estructuras institucionales, desde la Policía hasta los códigos legales que se aplican, necesitan ser reformuladas a fin de adaptarlas a la realidad actual. Nuestro Código Penal es de 1934.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase a la familia de Leonardo Alonso, a la prensa acreditada ante este organismo, a senadores y diputados nacionales, al Ministerio del Interior, y a las alcaldías del departamento.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- HOMENAJE AL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO EN SU 100º ANIVERSARIO

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Daniel).- Señor Presidente: haciendo uso del espacio que hoy nos ha sido otorgado, quisiéramos referirnos a una institución que el próximo 27 de diciembre estará cumpliendo sus primeros 100 años. Estamos hablando del Banco de Seguros del Estado, una institución que fue creada con un fuerte compromiso social, en el marco de lo que algunos historiadores han llamado “la segunda modernización del Estado”, caracterizada por una política intervencionista en lo económico y en lo social, y orientada hacia los sectores más populares.

Como todos sabemos, la modernización de la economía estuvo centrada en la dinamización de la economía urbana e industrial y en el crecimiento de las empresas públicas. El Estado desarrolló una amplia legislación enfocada en aspectos sociales y laborales, en virtud del crecimiento del país y de sus demandas sindicales.

Es en este contexto que el 26 de abril de 1911, durante el gobierno de José Batlle y Ordóñez, se presenta el proyecto de ley de creación del Banco de Seguros del Estado, aprobándose en el parlamento el 27 de diciembre de ese mismo año con el objetivo de establecer la seguridad colectiva de toda la sociedad y ofrecer un respaldo sólido a las actividades productivas y comerciales. En consonancia con ese fuerte compromiso social, sus primeros seguros fueron de vida, contra incendio y de accidentes de trabajo. Y ha sostenido este compromiso a lo largo de los últimos 100 años, consolidándose como una empresa estatal líder, sólida, moderna y orientada al crecimiento del país y al bienestar social.

Es bueno recordar que en el año 1993, bajo el impulso neoliberal de la época, el Banco de Seguros del Estado se ve obligado a dejar su condición monopólica y a enfrentar una competencia de alto rango internacional sin dejar de mantener su mandato de “guardián del seguro”, como un instrumento social al servicio de los ciudadanos.

Para comprender el significado de una trayectoria de 100 años, habría que pensar en los cambios que ha sufrido la humanidad en el último siglo. Por ejemplo, cuando el Banco de Seguros abrió sus puertas, los automóviles eran escasos y apenas andaban a 20 kilómetros por hora, y el avión no había sido inventado. Esto nos enfoca en la versatilidad y en la capacidad de permanencia que ha desarrollado esta institución del Estado a lo largo de su historia, permanencia que se refleja en los valores que ha proyectado hacia la sociedad.

En este sentido, como trabajadores que somos, queremos destacar su rol como garante de la ley de seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que ampara a todos los trabajadores del país, así como también su rol en la promoción del desarrollo de la conciencia preventiva de éstos en medios empresariales y dependientes a través de cursos sobre seguridad industrial y comercial y riesgos laborales.

Asimismo, es de vital importancia su labor en la prevención de accidentes de tránsito, brindando cursos de manejo defensivo a conductores de camiones, automóviles y motos. También debemos destacar su colaboración con la UNASEV y las comisiones departamentales dedicadas a la prevención de accidentes de tránsito, y su participación en el Comité Nacional de Emergencia y en la Dirección Nacional de Bomberos, entre otras.

Para finalizar, y retomando unas palabras del Presidente de la institución, queremos dejar esta reflexión: los factores críticos para que una organización sobreviva no son que ésta sea grande o pequeña, nacional, regional, multinacional, privada o estatal, o si produce bienes u ofrece servicios. El factor crítico para que una organización sobreviva es que sea buena. Nosotros agregaríamos que además de ser buena, debe ser confiable, y para eso tiene que contar con personas que lo hagan posible. Esto es lo que ha logrado el Banco de Seguros del Estado.

Por todo lo expresado es que nuestra bancada quería realizar este homenaje.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a los diputados por el departamento de Canelones, al señor Intendente, a las 19 juntas departamentales, al BSE, a la UNASEV y a los medios de prensa acreditados.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

8.- INCENDIO DE LA EMPRESA PETROSUL, UBICADA EN BARROS BLANCOS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: me referiré a un hecho ocurrido en el día de ayer: el incendio de una empresa en la ciudad de Barros Blancos, la empresa Petrosul.

Ya hemos hecho mención —en casi todas las legislaturas en las que hemos ejercido como ediles— al tema de los incendios y a la necesidad de contar con un cuartelillo de Bomberos en Barros Blancos. Otros señores ediles también ya se han referido al tema y han dialogado con las autoridades de Bomberos, que se han acercado para plantear la necesidad de encontrar algún predio para instalar un cuartelillo.

En el día de ayer, 10 dotaciones de bomberos y el grupo Hazmat tuvieron que intervenir en el incendio de Barros Blancos. Quizá fue el incendio de menores proporciones en términos de desalojo, ya que se desalojó a las familias que viven dentro de los 300 metros a la redonda. Hemos tenido situaciones en las que se ha debido desalojar un kilómetro a la redonda del incendio. En las otras oportunidades se estuvo alerta para desalojar parte de la planta urbana de Pando, y casi hubo que desalojar a toda la planta urbana de Joaquín Suárez cuando ocurrió el último incendio en dicha localidad, hace unos dos años. Hemos corrido con suerte. El viento ha soplado hacia el norte. La situación sería diferente si, por situaciones climáticas, el viento soplara hacia el sur o el suroeste, porque tendríamos que desalojar a toda la zona costera de Montevideo: Carrasco, Punta Gorda, Parque Batlle. La situación sería mucho más grave.

Creo que este incendio es una señal de alerta para que entre la Intendencia, el Municipio de Barros Blancos y las autoridades competentes se busque una solución. Los accidentes se dan. Los siniestros ocurren. No se trata de culpabilidades, no las estamos buscando por esta situación. Hay que tener planes de contingencia —como he dicho anteriormente, en otras exposiciones— para evitar daños mayores.

Por supuesto que los bomberos se manejaron con profesionalidad, por lo que hay que felicitarlos. Ya están acostumbrados a ir seguido a Barros Blancos por los incendios de las industrias que hay en el lugar. Pero todos debemos poner nuestro granito de arena para encontrar una solución. Creo que no solamente con un cuartelillo de bomberos solucionaríamos el problema de Barros Blancos, sino que también tendría que haber un equipo Hazmat —especializado en materiales peligrosos—, porque tenemos la dificultad de que la mayoría de las industrias de la zona son químicas, petroquímicas, o trabajan con

agentes biológicos. No son incendios comunes. Ya hemos visto, hemos estado presentes, y han salido en la prensa estos incendios de grandes proporciones que se han desarrollado en nuestra localidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio del Interior; a la Cámara de Senadores; a la Cámara de Diputados; a la Intendencia de Canelones; a las Comisiones Permanentes N°6 y N°10 de esta Junta Departamental; al Municipio de Barros Blancos, y a la Cámara de Industrias del Uruguay.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

**9.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 120P/2011,
DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°120P/2011, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°1/11) (Repartido N° 14).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

 23 en 24. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**10.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 119P/2011,
DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°119P/2011, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 21/11) (Entrada N° 3774/11) (Repartido N° 14).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

11.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR BENGASI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Bengasi.

(Se vota:)

 23 en 24. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental del Canelones pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:15)

12.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 5 Y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:53)

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta que se agote la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ 23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 3er. término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos.5 Y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas varias) (Entradas varias) (Rep.14)”.

En discusión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: nos queríamos referir a este asunto porque, en realidad, tuvimos una larga discusión al respecto y quien habla largamente trató de argumentar a los efectos de que no se redactara esta resolución. Estamos hablando, principalmente, de las Carpetas Nos.1107 y 3539, cuyo tema sabemos es el cambio de denominación del hoy llamado Camino Instrucciones del año 1813.

La discusión que se dio en la Comisión Permanente N°5 no tuvo mucho que ver con si realizábamos el cambio o no, porque hubo una especie de consenso respecto a que es

mucho el peso que tiene el nombre que hoy lleva este camino, conocido por los canarios como camino Las Violetas. Recuerdo que un edil del oficialismo —que habla poco, pero que cada vez que lo hace, lo hace muy bien— dijo en esa discusión que no estaríamos en una época muy buena como para cambiar un nombre que tanto peso tiene —Instrucciones del año 1813— teniendo en cuenta que estamos en la conmemoración del bicentenario de nuestra nación.

Creo que sí había un acuerdo en cuanto a que era muy difícil llegar al punto en el cual se pudiera cambiar el nombre de este camino por el de Don Albérico Passadore —persona reconocida en la zona de Juanicó y que probablemente merezca ese reconocimiento— y, por tanto, que era muy difícil acceder a la solicitud del ex señor edil Santiago Pérez, aunque dicha solicitud está refrendada por muchos vecinos de la localidad, quienes solicitan la colocación del nombre Albérico Passadore en su nomenclátor por varias razones. Entre ellas, como reconocimiento a su persona, pero también porque ya está en uso. Pueden comprobar en el expediente que ya llegan recibos de UTE o ANTEL con el nombre Albérico Passadore o Camino Las Violetas impreso.

Es cierto que este asunto tuvo un tratamiento anterior, y también es cierto que se expidieron diferentes organismos democráticos al respecto, en este caso la Junta Departamental, no accediendo al cambio de nombre en el nomenclátor. Pero ¿cuál fue el motivo de la discusión? Más que nada, fue el hecho de que nosotros entendíamos que no era feliz el término o la resolución de este asunto o de esta iniciativa con su archivo. Nosotros decíamos, en la discusión que se dio en la Comisión Permanente N°5, que el peor de los desenlaces que podía tener una iniciativa o un proyecto presentado por un edil —y en este caso, además, acompañado por la firma de varios vecinos— era el archivo. En ese momento de la discusión se utilizó el término cortés, es decir, que no era cortés no mencionar por qué no se accedía al cambio.

¿Por qué no al cambio? Porque creemos que hay muchos argumentos de peso, de valía, que pueden demostrar —y con el mayor de los respetos— por qué no se realiza el cambio de nombre, pasando de Camino Instrucciones del año 1813 a Camino Don Albérico Passadore. Es más, habíamos propuesto que en la resolución, de alguna manera, la Comisión y, luego, el Cuerpo expresaran su beneplácito respecto a que se pudiera buscar una alternativa para realizar el reconocimiento a este buen vecino de la localidad. Y, obviamente, se dejaban las puertas abiertas para este reconocimiento. Esto no fue así y, lamentablemente, hoy ha llegado al plenario —como decíamos al principio— con el peor de los desenlaces que en lo personal entendemos que puede tener una iniciativa popular, de un edil o de quien sea, que es

el pase a archivo. No creemos que sea cortés. Creemos que hay que decir que sí con argumentos, y que hay que decir que no con argumentos, porque en este caso los hay, y muchos.

Es cuanto teníamos para decir.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**13.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PARTE DEL PADRÓN
3013 DE LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO,
BALNEARIO JAUREGUIBERRY**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PARTE DEL PADRÓN 3013 DE LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO JAUREGUIBERRY. Informe de la Comisión Permanente N°5. Resolución N°972 de la Junta Departamental, de fecha 21 de noviembre del corriente. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.8/11) (Entr. 3293/11) (Exp.2009-81-1010-00979 y otros) (Rep. 14).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 28 en 29. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:02)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:20)

Continúa la consideración del asunto que figura en 4º término del Orden del Día.

SEÑORA DE LEÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Pamela de León.

SEÑORA DE LEÓN.- Señor Presidente: me parece que la Junta está siendo irresponsable al seguir manteniendo este tema en el Orden del Día cuando, a nivel judicial —un Poder Judicial separado del Legislativo, al cual debemos respetar— se decretó una medida cautelar que no está a favor de lo que se dice en el punto. El tema ya se trató en la Comisión Permanente N°5 —la cual integro— y por eso hoy está a discusión del Cuerpo, pero ahora la Justicia se pronunció al respecto, por lo que el tema no es solamente lo que ya se discutió, sino que tiene un ámbito muy nuevo, muy trascendente e importante, el cual debemos respetar.

Creo que este tema debería volver a la Comisión Permanente N°5 para ser estudiado con lo que ha pasado recientemente en la Justicia, que se expidió con una medida cautelar. Y por supuesto que no se puede votar hoy, porque se estaría cayendo en el delito de desacato a una orden judicial que es tan importante y tiene su relevancia.

Mociono que este asunto se remita nuevamente a la Comisión Permanente N°5 para ser estudiado en su totalidad, y así actuar con responsabilidad, como corresponde.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sheila Stamenkovich.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: este tema integraba el Orden del Día de la sesión pasada, y los argumentos por los que permaneció en el Orden del Día desde la sesión pasada se dieron en ella. Incluso, hubo un asesoramiento jurídico, solicitado al cuerpo de asesores de este organismo, que respaldó que este tema permaneciera en el Orden del Día de esta Junta Departamental. Y lo que propone mi compañera edila Sheila Stamenkovich es, ni más ni menos, que permanezca en el Orden del Día.

Voy a reiterar un concepto que vertí en la sesión pasada, en la que no estábamos todos los que estamos presentes hoy. Ante una solicitud de no innovar, lo que pretende la Justicia es mantener el *statu quo*, que no es otra cosa que lo que estamos haciendo. Mantenemos el *statu quo*, porque, cuando se dicta la sentencia, este tema ya había ingresado al Orden del Día de esta Junta Departamental.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo, responsablemente, es lo que pide la Justicia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se han formulado dos mociones. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Pamela de León, en el sentido de que este asunto se remita nuevamente a Comisión.

(Se vota:)

_____ **8 en 29. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sheila Stamenkovich, en el sentido de que el asunto permanezca en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD URBANÍSTICA PARA LA AMPLIACIÓN DE UN DEPÓSITO EN EL PADRÓN 11413, DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA OTORGAR VIABILIDAD URBANÍSTICA PARA LA AMPLIACIÓN DE UN DEPÓSITO EN EL PADRÓN 11413, DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.1637/11) (Entr. 3630/11) (Exp.2011-81-1213-00862) (Rep.14).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: tal como lo dicen el visto, el resultando y los considerandos de esta propuesta, el FOS resultante por la ampliación del galpón es de 12,4%, lo que no estaba enmarcado en lo que eran, hasta ese momento, las directrices de ordenamiento territorial del departamento. Pero al haberse votado modificaciones a dichas directrices por parte de esta Junta Departamental, queda comprendido en ese marco y, por lo tanto, no corresponde otra cosa que conceder la anuencia solicitada.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

 26 en 29. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

15.- SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/11) (Entr. 3807/11) (Rep. 14).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO MUNICIPAL Y DONAR EL PREDIO PADRÓN 289 DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO MUNICIPAL Y DONAR EL PREDIO PADRÓN 289 DE LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N°5. Resolución N°977 de la Junta Departamental, de fecha 21 de noviembre del corriente. Mayoría Global de 2/3. (Carp.8/11) (Entr.3529/11) (Exp. 2011-81-1010-00891) (Rep.14).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicitamos que en el resultando II se retire “por lo que el Secretario General considera oportuno”; que llegue hasta el punto y coma, culmine en la palabra “ocupantes” y prosiga con el resultando III.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

 0 en 26. NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con la modificación formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

 22 en 26. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

Canelones, 29 de noviembre de 2011.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-
S/Despacho.-

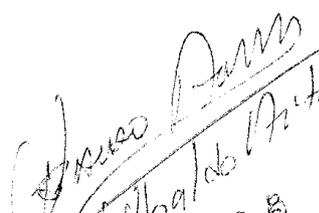
Los Ediles abajo firmantes, al amparo del artículo 36 del reglamento interno, solicitan se sirva disponer a consideración del Cuerpo se incluya con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

MODIFICACION DEL DECRETO 31/2011


MARCELO ALVAREZ

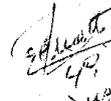

Micaela Torres

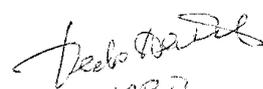

Juan Carlos


Juan Carlos
Baldoberto


STELLA


E. Suarez


E. Suarez


Pedro
Pedro Almenara


E. Suarez



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 29 de noviembre de 2011

VISTO: El Decreto 31, de esta Junta Departamental, de fecha 21 de noviembre de 2011.

RESULTANDO: I) Que a través del mencionado Decreto se hace una interpretación auténtica de los Decretos N° 30 de fecha 15/03/91 y N° 43 de fecha 18/10/96, en lo atinente a los funcionarios que se encuentran comprendidos en la distribución de lo recaudado por concepto de multas de tránsito.

II) Que en la parte resolutive del mencionado Decreto interpretativo se padeció error dado que se estableció que los funcionarios de Atención Personalizada no se encuentran incluidos dentro de los funcionarios entre los cuales se distribuyen lo recaudado por concepto de multas por exceso de velocidad, cuando en realidad la interpretación legislativa era que los mencionados funcionarios de Atención Personalizada no se encuentran incluidos dentro de los funcionarios entre los cuales se distribuyen lo recaudado por concepto de multas de tránsito en aplicación de los Decretos N° 30 de fecha 15/03/91 y N° 43 de fecha 18/10/96.

CONSIDERANDO: Que en atención al error padecido corresponde modificar el Decreto N° 31 de fecha 21 de noviembre del corriente de acuerdo a lo indicado en el Resultando II) de la presente.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, se aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO

1º) Modificase el Artículo 1º del Decreto N° 31 de fecha 21 de noviembre del corriente, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Interprétanse el Artículo 1º del Decreto N° 30 de fecha 15/03/91 y el Artículo 2º del Decreto N° 43 de fecha 18/10/96 en el sentido de que lo recaudado por concepto de multas de tránsito en aplicación de dichos Decretos no incluye a los funcionarios de Atención Personalizada.

2º) Regístrese y comuníquese


MARCELO ALVAREZ


90

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

 24 en 27. AFIRMATIVA.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: voté negativamente debido a que ha aparecido una carta del grupo de funcionarios de ATP. Nosotros la recibimos hoy. Además, esto tampoco pasó por Recursos Financieros.

Es por lo expuesto que no he votado este asunto. Además me preocupa esta situación: aparecen cosas después de que los temas se votan.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

Canelones, 29 de noviembre de 2011.-

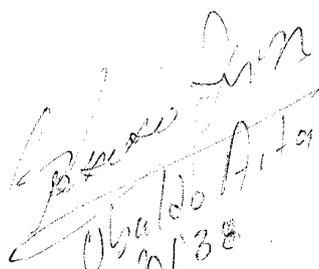
Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-
S/Despacho.-

Los Ediles abajo firmantes, al amparo del artículo 36 del reglamento interno, solicitan se sirva disponer a consideración del Cuerpo se incluya con carácter de grave y urgente el siguiente asunto

DECLARACION DE MISION OFICIAL A DIVERSAS INVITACIONES
LLEGADAS AL DELIBERATIVO COMUNAL

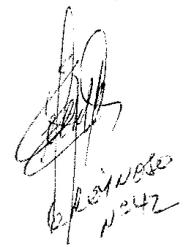

MARCELO ALVAREZ

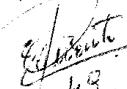



Ovaldo A. Lora
N° 38

PEDRO ALMENDRA
N. B. J


Hno. Francisco
N° 5
S/ Luis S. Alvarez
N° 2


Eduardo
N° 42

Eduardo Duarte

N° 49

F. S.
Vicente Silveira

Canelones. 29 de noviembre de 2011

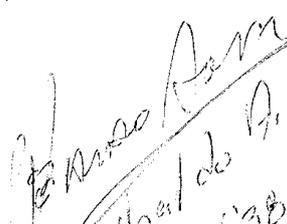
Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-
Edila Orquídea Minetti.-

1.- Declárase el carácter de MISION OFICIAL a las invitaciones recibidas por diferentes integrantes del Cuerpo durante el mes de Noviembre del corriente, que se agregan en planilla adjunta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º del Decreto 15/11.-

2.- Aplíquese el artículo 72 numeral 3.-


MARCELO ALVAREZ


11/11/11


Daniel Berni
Vocal de A. ta
Nº 38

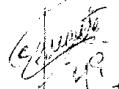


11/11/11

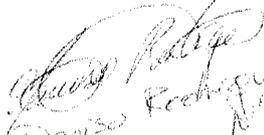
Shirley Escobar
102

PEDRO ALMEIDA
Nº 80


11/11/11


11/11/11
F. MARTE


Vicente Silveira


Daniel Rodríguez
Nº 70

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

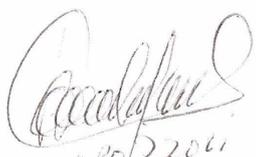
**18.-FELICITACIÓN AL CLUB IDEAL DE SANTA ROSA POR LOGRAR EL
CAMPEONATO DE LA LIGA “GENERAL ARTIGAS” DE TALA**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SRX PRESIDENTA:

IMPUESTO POR EL ART. 4º:
LOS SEÑORES ASISTENTES FIRMANTEJ -
QUEREMOS FELICITAR AL CLUB FREAL DE
SANTAROSA POR SER CAMPEON DE LA LIGERA
ARTISTAS DE TELA EN ESPECIAL AL SR OSCAR
TECNICO HOMBRE NUEVA Y SUS DIRECTOS.-
Y COMISION DIRECTIVA Y A TODOS LOS
SIMPATIZANTES - DE SANTA ROSA


 GEREMIAS BANEJO
 N 123


 GEREMIAS BANEJO
 N 123


 NELSON FERRER
 N 31


 LEONARDO CUTI
 N 60


 Sr. G. Proeso

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**19.- CONGRATULACIONES PARA CON EL CLUB ATLÉTICO JUANICÓ POR
OBTENER EL TÍTULO DE CAMPEÓN DEL TORNEO
EDUARDO MARTÍNEZ MONEGAL 2011**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por ediles representantes de “Aire Fresco” —Partido Nacional—, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 28 de noviembre de 2011.

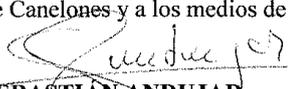
Sra. Presidenta de la Junta Departamental

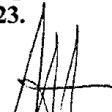
EDILA: ORQUÍDEA MINETTI

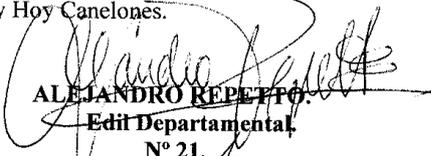
S/Despacho.

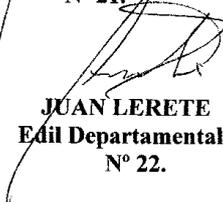
Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con el Club Atlético JUANICO por haber obtenido el título de campeón del torneo Eduardo Martínez Monegal 2011 los ediles Aire Fresco (P. Nacional) saludan a su comisión directiva, socios, cuerpo técnico y jugadores de la casaca rojinegra.

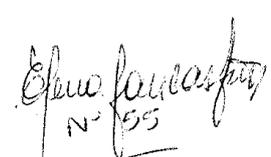
Solicitamos se envíen estas palabras a la comisión directiva del Club Atlético Juanicó, al Presidente del mismo Sr. Carlos Moreira, en representación del plantel al jugador Sebastián Britos, a la Liga Departamental de fútbol de Canelones y a los medios de prensa: Progreso al día y Hoy Canelones.


SEBASTIAN ANDUJAR.
Edil Departamental
N° 23.


ADRIAN GONZALEZ
Edil Departamental.
N° 24.


ALEJANDRO REPETTO.
Edil Departamental
N° 21.


JUAN LERETE
Edil Departamental.
N° 22.


N° 25

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

20.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

UN SEÑOR EDIL.- Señor Presidente: hay una moción de orden anterior.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se había formulado una moción de orden para alterar el Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **8 en 27. NEGATIVA**

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **20 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 20:35)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia, la señora Presidenta edila Orquídea Minetti)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:00)

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto que pasó a integrar el Orden del Día en 10° lugar, ingresado como grave y urgente en 1° término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fabián Andrade.

(Se vota:)

 9 en 30. NEGATIVA.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señora Presidenta: “mi autoridad emana de vosotros, y ella cesa ante vuestra presencia soberana”. Me parece que la problemática de la gente necesitada es más importante que la problemática de nosotros, que somos los representantes de esa gente.

(Aplausos de la Barra)

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ricardo García.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:03)

21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 300 UR (TRESCIENTAS UNIDADES REAJUSTABLES), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL, EN EL PADRÓN 45741, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LA COSTA.

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:10)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 300 UR (TRESCIENTAS UNIDADES REAJUSTABLES), POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 45741, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL, CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N°1. Resolución N° 978 de la Junta Departamental, de fecha 21 de noviembre del corriente. Mayoría Global de 2/3. (Carp. 1293/11) (Entr.3046/11) (Exp.2010-81-1221-01769) (Rep.14).”

En discusión.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: mociono que este punto permanezca en el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **24 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.- INVITACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL DE INTENDENTES**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del Orden del Día: “INVITACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES. Resolución N° 932 de la Junta Departamental. (Carpeta N° 1600/11) (Entrada N° 3598/11) (Repartido N° 14).”

En discusión.

Por tratarse de una Comisión General, el Cuerpo debe proponer el régimen de trabajo.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: mociono que se otorgue al Presidente del Congreso Nacional de Intendentes 45 minutos para hacer su exposición, y luego realizar un régimen de preguntas, para lo cual el Partido Nacional disponga de 20 minutos, el Partido Colorado de 10 minutos y el Frente Amplio de 30 minutos. En ese orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Qué partido va a preguntar en primera instancia?

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- El Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cómo va a ser el régimen de preguntas?

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Preguntas y respuestas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota :)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Mociono un cuarto intermedio de tres minutos, a los efectos de que ingrese a Sala el invitado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 21:10)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:17)

(Se encuentran en Sala el doctor Marcos Carámbula; la Prosecretaria General de la Intendencia de Canelones, señora Loreley Rodríguez, y el Director General de Recursos Financieros de la Intendencia de Canelones, contador Gabriel Camacho)

Debo aclarar que el doctor Marcos Carámbula ha sido invitado como Presidente del Congreso Nacional de Intendentes. El tema que se argumentó para su invitación es el Proyecto de Ley de Patente Única, que hoy está a estudio del Parlamento Nacional. Por lo tanto, lo que les voy a pedir a los tres partidos políticos es que se limiten a realizar preguntas referentes a ese tema.

Le damos la bienvenida al doctor Marcos Carámbula; a la Prosecretaria General de la Intendencia, Loreley Rodríguez, y al contador Gabriel Camacho.

No sé si usted, doctor Carámbula, quiere argumentar la presencia de las personas que lo acompañan.

SEÑOR CARÁMBULA.- Con mucho gusto.

Me acompañan el Director de Hacienda, contador Gabriel Camacho, y la Prosecretaria de la Intendencia, señora Loreley Rodríguez. Doy las excusas pertinentes por el Secretario General que, en función de compromisos ineludibles de la Intendencia en los que nos está representando, no pudo asistir.

El señor Director y la Prosecretaria concurren en el sentido de que permanentemente han sido asesores, no sólo en la tarea de la Intendencia de Canelones, sino también en todo el

trabajo del armado de este proyecto de ley en nombre del Congreso Nacional de Intendentes. El contador Camacho, a su vez, integra la Comisión de Aforos que se ha conformado entre el Poder Ejecutivo, la Presidencia de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Congreso Nacional de Intendentes y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Se trata de una Comisión que trabaja con seis representantes del Congreso Nacional de Intendentes; dos son del Partido Nacional, dos del Frente Amplio y otros dos del Partido Colorado. Uno de sus miembros es el contador Gabriel Camacho, por lo cual entendíamos conveniente que hoy nos acompañara. Y, naturalmente, la Secretaría General —integrada por el profesor Yamandú Orsi y la señora Loreley Rodríguez— ha estado trabajando permanentemente con nosotros en el desarrollo de este proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se votó un régimen de trabajo por el que se les da 45 minutos para que puedan exponer. Luego va a haber un régimen de preguntas y respuestas; el Partido Nacional va a preguntar en primera instancia, para lo que dispone de 20 minutos; después preguntará el Partido Colorado por 10 minutos y, finalmente, el Frente Amplio por 30 minutos.

Tiene la palabra el doctor Marcos Carámbula.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta: queremos agradecer la invitación de la Junta Departamental porque estamos en vísperas de alcanzar un acuerdo de carácter nacional —ya tiene media sanción en la Cámara de Diputados—, con un valor, a nuestro entender, de enorme significación por la institucionalidad que representa.

Entonces, es bueno tener la oportunidad de exponer en la Junta Departamental, naturalmente, en mi carácter de Presidente del Congreso Nacional de Intendentes, pero, a su vez, como Intendente de Canelones, acompañando un trabajo que se ha venido desarrollando en todo este tiempo, que trasciende a los gobiernos departamentales y, reitero, de enorme significación para el país. Por lo tanto, señora Presidenta, en primer lugar le agradezco a todo el Cuerpo la invitación, que nos permite exponer, en el tiempo acordado, lo sustancial de este acuerdo.

Afortunadamente, los 19 intendentes venimos desarrollando, en cada uno de los casos, y sobre todo en este tema —pero en otros también—, un relacionamiento muy fluido con el Poder Ejecutivo, en particular con el Presidente de la República. Eso es lo primero que queremos destacar. Ha habido un compromiso continuo del Poder Ejecutivo en torno a temas fundamentales para el país, que también lo son para la gente, lo que subrayo con algunas referencias, como la presencia del Presidente de la República en el Congreso Nacional de Intendentes, que me parece que habla de ese compromiso.

Asimismo, ha habido un fuerte involucramiento de todos los intendentes. Todos los intendentes, de todos los partidos políticos, hemos entendido que más allá de visualizar estos temas desde nuestras perspectivas locales —como muy bien decía el señor Intendente de Cerro Largo, Sergio Botana— y más allá de pensar en cada uno de nuestros departamentos como feudos, es tiempo de pensar en el país. Producto de esto, entendemos que se ha llegado a este acuerdo con el Poder Ejecutivo.

Señora Presidenta: voy a repasar algunos hitos que son importantes a la hora de presentar ante la Junta este proyecto y este acuerdo. Hay dos referencias a este tema en períodos de la dictadura. En primer lugar, los jefes militares interventores de cada uno de los gobiernos departamentales en aquel momento recibían la orden de instrumentar la patente única en todo el país. Sin embargo, según el testimonio explícito de un funcionario —no de nuestra Intendencia— que conoce absolutamente toda la historia de este tema, cuando retornaban a sus respectivos departamentos cada cual fijaba la patente que entendía más conveniente. Por otra parte, tenemos el texto de la queja que hace —en el período inmediato a la salida de la dictadura— el Intendente de Montevideo a propósito de la “guerra de patentes” que se establecía con el departamento de San José. De ahí en más, se da lo que todos conocemos. Me estoy refiriendo al período 1985-1990. El texto es muy gráfico porque prácticamente se podría reproducir año tras año en el correr de la historia.

El Presidente Mujica, ya electo pero antes de asumir su cargo, el 22 de diciembre de 2009, concurrió al Congreso Nacional de Intendentes. Todavía éramos intendentes --el cambio de autoridades iba a ser en julio siguiente, las elecciones eran en mayo--, y él allí nos planteó su compromiso. Dijo: “...si este Cuerpo y el conjunto de los intendentes no han podido definitivamente superar el problema de las patentes que lleva tantos años, uno tiene que empezar por reconocer la enorme dificultad real que tiene este asunto”. Dijo que “...lo peor es no reconocer el hecho, y que el futuro gobierno, en la medida que por amplia mayoría de los intendentes lo viera necesario, puede tratar de instrumentar otro tipo de soluciones”. Señaló además: “...El gobierno no va a plantear por sí y ante sí lo que se le ocurra, sólo lo hará en el caso de que haya una mayoría explícita de las intendencias que lo soliciten”. Fíjense que este acuerdo hoy tiene la aprobación unánime de los intendentes.

A partir de esa voluntad expresa del Presidente, todos los intendentes nos reunimos en Anchorena, donde se puso sobre la mesa no sólo el problema de las patentes, sino también una serie de temas en los que estamos trabajando. Junto con el tema de las patentes --que es, sin dudas, titular de tapa en los medios— este proyecto incluye un tema que

para la gente es tanto o más importante: el alumbrado público. Este proyecto de ley, que tiene media sanción, viene a resolver dos temas: el de la patente y el del alumbrado.

Y haciendo también algo de historia, hasta el período dictatorial, el tema del alumbrado público tenía que ver con la UTE, y era la UTE la que se hacía responsable de éste. Fue durante el período de la dictadura que se pasó esta responsabilidad a los gobiernos departamentales. Y los gobiernos departamentales siempre asumieron este tema con la convicción de la importancia que tiene en la calidad de vida de la gente, de los barrios; pero, al mismo tiempo, conocedores de la dificultad que implica abordar el tema del alumbrado público, invertir, pagar el alumbrado y, conjuntamente, ir apuntando a planes de eficiencia energética.

En general — posteriormente en el informe en particular voy a dar una cifra con relación al alumbrado—, 15 de las 19 intendencias tenemos deuda por concepto de alumbrado. Además, el estudio que ha hecho UTE muestra que en la mayoría de los casos — salvo algunas excepciones que ya han resuelto este tema— lo que se cobra por tasa de alumbrado no cubre, ni siquiera, la mitad de lo que es el consumo de energía.

Entonces, señora Presidenta, señores ediles: en aquella reunión en Anchorena, resolvimos trabajar sobre cinco puntos: patente, alumbrado, residuos, caminería e infraestructura vial, con una propuesta de carácter regional, viendo las potencialidades que tenía el hecho de que se asociaran varias intendencias para abordar este tema con un criterio regional, y todo lo que hace a la maquinaria vial.

Resolvimos los dos primeros temas: alumbrado y patentes.

En la próxima reunión, que se llevará a cabo en diciembre en Anchorena, en una agenda que nos hemos planteado con el Presidente de la República, estaremos abordando los otros temas.

El 22 de febrero de 2011—ya siendo Presidente de la República—, el señor Mujica concurrió nuevamente y volvió a expresarnos algo que, para nosotros, fue fundamental. Decía que desde el punto de vista del Ejecutivo es posible encontrar una salida a este asunto porque existe voluntad política. Agregaba el Presidente que existe con qué solucionar el problema por parte del Poder Ejecutivo, asegurando recursos que ayuden a sostener el piso de los ingresos normales de cada una de las intendencias. En aquella oportunidad señalaba que la fórmula a recorrer necesita definir un valor único de la patente, que tiene que ser menor que el actual, por lo menos, en términos de promedio.

Dijo, además, que se necesitaba la administración de los recursos que, en aquel momento, significaban una recaudación global de \$160:000.000, y que la voluntad expresa

del gobierno era asegurar esa transición a través de alguna fórmula global de recaudación que asegurara la voluntad política y efectiva del Gobierno central. Remarcó que esto suponía lograr un acuerdo, aceptar mecanismos de cobranza y aceptar que iba a haber compensación, aunque hubiera disminución de la recaudación. Y enfatizó que esto tenía que desembocar en una ley de acuerdo nacional para dar seguridad, porque después no se podía ir para atrás.

Al final el Presidente expresaba: “Esto es ahora o nunca”. Y, efectivamente, dijo en aquél momento y cuando llegamos al acuerdo el 15 de septiembre, que no bastaba con tener una mayoría parlamentaria —que podía tener la fuerza política del Presidente—, sino que él aspiraba, como le dijo al Congreso de Intendentes, a una mayoría —que finalmente fue unanimidad—, a tener un respaldo importante en el Poder Legislativo.

Quiero repasar una resolución del Congreso de Intendentes, del día 13 de enero del 2011, porque es muy importante a los efectos de comprender algunos de los temas que generan interrogantes: Expresa: “El Congreso de Intendentes reunido el día 13 de enero de 2011, tratando el tema Patentes de Rodados, resuelve: 1. Encomendar a la Mesa que, conjuntamente con el Poder Ejecutivo, convoque al grupo de trabajo cuya creación se acordó en la reunión realizada con el Presidente de la República don José Mujica, en Anchorena, el 16 de octubre de 2010. 2. Otorgar a los integrantes de la Mesa plenos poderes para actuar en dicho grupo en representación del Congreso de Intendentes. 3. Mientras se procesan los trabajos del grupo, los Intendentes se comprometen a empadronar exclusivamente vehículos de personas físicas o jurídicas que tengan domicilio en su Departamento. 4. —este es un punto que subrayo-- El cumplimiento del compromiso precedente, y de lo que se acuerde en el trabajo junto con el Poder Ejecutivo, deberá ser tenido en cuenta al determinar la distribución de recursos que aporte el Gobierno Nacional a los Gobiernos Departamentales.”

Esta resolución de Congreso de Intendentes se complementó con la visita del Presidente de la República, y a partir de allí se estableció una voluntad expresa del Poder Ejecutivo en realizar un trabajo de equipo que permitió —en marzo, en Tacuarembó— tener una hoja de ruta, que finalizó con el Congreso de Intendentes el 15 de septiembre.

Asimismo --y no es menor--, por primera vez la OPP, Presidencia de la República y el Congreso de Intendentes pudimos disponer de toda la información sobre el tema, que era muy desigual, muy dispar. Cada una de las intendencias tenía regímenes diferentes, distintos sistemas de recaudación, distintos valores. Por primera vez, todas las intendencias —con la información general primero, y luego en una reunión de trabajo— pudimos disponer de toda la información necesaria para abordar este tema.

En la reunión del Congreso de Intendentes que se realizó en Tacuarembó se acordó, en función de la propuesta general que venía del Poder Ejecutivo, cuál era el camino.

Quiero señalar que para llegar a la resolución del 15 de septiembre —la que naturalmente vamos a leer porque nos parece bien importante resumirla— hubo un trabajo de liderazgo que debemos subrayar. Estos grandes temas del país precisan liderazgo —lo dijo uno de los intendentes el 15 de septiembre—, y el liderazgo lo ejerció el Presidente de la República. Y no se trata de un tema de carácter político-partidario, sino de reconocimiento a la coherencia que se manifestó en diciembre —como les leí—, antes de ser electo, y en febrero, en Anchorena, en cuanto a que esto era “ahora o nunca”.

Afortunadamente, hoy tenemos esta solución a consideración del Parlamento.

Como dije al principio, quiero subrayar que esta actitud de liderazgo tuvo una segunda “pata”: un equipo técnico que logró documentar la realidad y que trabajó incansablemente con los equipos técnicos de todas las intendencias para llegar a este acuerdo.

Por último, quiero ir al rol de los intendentes. En su momento, el Presidente pidió un acuerdo de parte de la mayoría de los intendentes. Afortunadamente, por unanimidad, el Congreso de Intendentes, el 15 de septiembre, aprueba en general los proyectos de creación del sistema único de cobro de ingresos vehiculares y de subsidio para la extensión y fomento de eficiencia energética de los sistemas de alumbrados departamentales.

Agregan los intendentes qué es lo que se está haciendo, qué es en lo que seguimos trabajando en forma conjunta. “El trabajo de los legisladores dará sustancia y debida forma a este histórico acuerdo que viene a eliminar por un lado distorsiones y conflictos y, por otra parte, a contribuir a la seguridad de los ciudadanos”.

Ingresando a la consideración del proyecto en particular deseo transmitir algunas de las expresiones de los intendentes, porque me parece que explicitan el ánimo que se tuvo en esa reunión.

Agrego las palabras del intendente Sergio Botana: “Sin duda estamos viviendo un día histórico, donde, además, los que somos defensores acérrimos de las autonomías de los departamentos y de la libertad de decisión en los temas que son de nuestra competencia fuimos siendo movidos, a lo largo del tiempo, hasta asumir conciencia de las distorsiones que estaba generando este tema del desencuentro de las patentes: distorsiones, desencuentros, dificultades de acuerdo, conflictos entre intendencias, imposibilidad de crecer juntos y de avanzar y defender temas comunes sencillamente por una defensa que, al final de cuentas, uno no sabe dónde está la razón de tenerla”.

En esa misma sesión, el intendente de Salto, el señor Germán Coutinho, expresó algo que refleja lo que todos sentíamos: compartir este día histórico, la alegría de que el gran beneficiado de hoy es el uruguayo que vive en cada uno de nuestros departamentos. Decía Coutinho: “Hoy ganó la gente que va a pagar menos su patente y ganó la gente que, como siempre tendría que haber sido, va a recorrer cada uno de nuestros departamentos sin importar qué chapa usa o qué chapa utiliza. Me parece que hoy gana el Uruguay, gana el uruguayo y que, definitivamente, en varios temas no somos 19 patrias, somos una patria sola y que, en realidad, a este Intendente lo deja orgulloso de pertenecer a esta institución que es el Congreso, y lo deja orgulloso de ser parte y colega de estos intendentes que, definitivamente, durante todo este tiempo estamos reunidos para celebrar, pero más que nada para superar tiempos duros y difíciles”.

El acuerdo que está a consideración hoy de la Cámara de Senadores —y antes de la Cámara de Representantes— establece el fideicomiso en materia de administración del cobro de la patente. Allí está claramente explicitado que la recaudación pertenece, como debe ser, por entero a las intendencias. O sea que se establece un mecanismo de cobro y la obligación de reintegrarlo de inmediato; la recaudación es de las intendencias.

También consideramos importante marcar que el proyecto incorpora el cobro de otro tipo de conceptos. Esto es sumamente importante desde el punto de vista de los gobiernos: multas, recargos, moras, por no pago de patentes. Hoy, hay numerosos autos que circulan —un número muy importante, porcentajes significativos—, cuyos propietarios pagan la patente en otros departamentos, lo que, por determinadas características, entienden ventajoso. Pagan un año y luego dejan de pagar, y no hay forma de controlarlo en los otros departamentos. Esto genera, justamente, un espacio para que tengamos un sistema con esas características. Esto facilita poder poner al día el pago de patentes, multas y demás situaciones que en la actualidad las intendencias no estamos en condiciones de hacer.

Quiero subrayar que ya estamos trabajando en el Congreso de Intendentes para lograr dos grandes objetivos que nos permite este sistema. Uno de ellos es la libreta de chofer de carácter nacional, para avanzar en un acuerdo con la UNASEV en temas de seguridad imprescindibles. Se verá cuál es la mejor forma, cuál será la situación y, naturalmente, en su debido momento se trasladará a la Junta Departamental como corresponde, pero entendemos que ése es un paso muy importante. El otro objetivo es el registro único de vehículos, de manera tal que tengamos una información actualizada en todo el país.

En estas sesiones del Congreso, el intendente Besozzi realizó un planteo sobre uno de los aspectos que muchas veces nos preguntamos respecto a la autonomía. Besozzi

decía: “¡Cuánto habrá que analizar desde el punto de vista de las autonomías el hecho de que automóviles que circulaban por cada uno de nuestros departamentos estuvieran empadronados en otro departamento!”. Guillermo Besozzi decía con mucha claridad que el concepto de la pérdida de autonomía es, de alguna forma, la pérdida de recaudación, en función de que autos que se debían empadronar en cada uno de nuestros departamentos no se empadronaban, de acuerdo a la ley que está vigente.

Yo debo agregar que hubo dos incorporaciones al proyecto de ley que estuvo a consideración de la Cámara de Diputados y que está hoy a consideración del Senado, con algunas otras modificaciones, pero que interpreta lo que los intendentes planteábamos. Inicialmente estaba planteado que la comisión que año tras año va, con el Poder Ejecutivo, a fijar los valores de patentes, los aforos, alícuotas, etc., estará integrada por cinco miembros del Congreso de Intendentes más los delegados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Ministerio de Economía y de Presidencia de la República.

Al mismo tiempo, explícitamente se agregó en el artículo 4º del proyecto de ley —lo agregó la Cámara de Diputados— un artículo que consideramos sumamente importante y que contempla una de las dudas que se han planteado tanto a nivel legislativo como a nivel de las juntas departamentales. Al artículo 4º, al proyecto original que fue a la Cámara de Representantes, se le agrega lo siguiente: “*El Congreso de Intendentes resolverá sobre la misma —estamos hablando de los valores— antes del 15 de noviembre de cada año sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 273 y 274 y en el numeral 6 del artículo 297 de la Constitución de la República*”. Explícitamente, en este artículo se contempla el pasaje a la Junta Departamental, de acuerdo a los temas constitucionales que están marcados en estos artículos.

Antes de entrar al tema del alumbrado, acercándome ya al final del tiempo que nos han asignado, quiero decir que en estos días se está trabajando —como mencioné al principio— en el aforo, a través de una comisión mixta —Congreso de Intendentes-Poder Ejecutivo—, pero de acuerdo a todo lo que se ha trabajado hasta ahora quiero darle a la Junta Departamental, a los señores ediles, un concepto fundamental. Con este proyecto de ley, el país va en serio. El país no podía aceptar más que en 500 kilómetros, de norte a sur o de este a oeste, tuviéramos 19 criterios diferentes. Canelones cumplió siempre religiosamente —no sólo en nuestra Administración ni en la anterior, sino siempre—, fielmente, las resoluciones del Congreso de Intendentes. Somos de las intendencias que permanentemente fijamos nuestros criterios de patentes en función de las resoluciones del Congreso de Intendentes.

Hacemos de esto un tema de seriedad institucional. Hoy, afortunadamente, con esta solución, el país da un gran paso institucional.

En segundo lugar, el país da un gran paso en materia de ordenamiento de la información y para pasos siguientes en materia de libreta profesional de chofer y libreta de registro del automóvil a nivel nacional. Pero además, y lo más importante, es que esto tiene que ver con los ciudadanos. En primer lugar, por un concepto básico: terminemos con que cada ciudadano tenga que ir eligiendo cuál es el mejor lugar que tiene para empadronar su auto, generando —como muy bien decía uno de los intendentes— que estemos visualizando si nuestros pueblos empadronan en uno u otro departamento de acuerdo a la conveniencia del valor, cuando el departamento de uno está cumpliendo. No es serio institucionalmente, no es serio para los ciudadanos peregrinar en búsqueda de la mejor patente que pueden pagar. Pero aparte de todo eso, quiero darles algunas cifras básicas generales en un avance preliminar, porque después esto irá en detalle en cada departamento. Hoy podemos afirmar que el 69% de los propietarios de vehículos pagarán menos; más de dos terceras partes de los propietarios de vehículos pagarán menos.

Otro concepto que para mí es fundamental: en lo que se refiere a los vehículos de valor económico, medio, de trabajo, hasta el año 1991, el 82% pagará menos; y en cuanto los vehículos del año 1991 en adelante, hasta el 2010, el 76% pagará menos. Los que van a pagar más son los autos de alta gama, los que tienen un valor mayor a la media. Éstos, promedialmente, van a pagar algo más. Y en cuanto a los autos de valor medio hacia arriba, casi el 60% va a pagar algo menos o igual.

Ahora quiero decir qué pasa en nuestro departamento —brevemente, porque estoy invitado a esta sesión como Presidente del Congreso de Intendentes y no corresponde hablar expresamente de Canelones, pero es de rigor que informemos a la Junta Departamental, porque es un tema que hace a nuestra ciudadanía—. En Canelones, el 79% de los vehículos va a pagar menos por concepto de patente. Los que van a pagar más, como dijimos, son los autos de mayor valor. El 13% de éstos va a ver incrementada su patente hasta \$1.000, y más de \$1.000 apenas el 6%. Es decir que en nuestro departamento este acuerdo implica que el 79% de los vehículos va a pagar menos.

Esto es en cuanto a patentes. No sé si podré llegar al tema del alumbrado dentro de los 45 minutos de que disponemos.

En lo que hace a patentes, que es la preocupación natural de todos los intendentes, hubo un intendente que dijo, con mucha franqueza: “Esto es por plata”.

En la época de la dictadura y del 85 al 90 se empieza a desatar públicamente la “guerra de patentes”, y a pesar de los acuerdos —en Paso Severino hubo uno— basta que una intendencia no cumpla para que caigan. Si una intendencia no lo cumple, se anota otra, y otra... En general, yo diría que los acuerdos los cumplíamos 15 o 16 intendencias. Había dos o tres intendencias que a estos sucesivos acuerdos, por un lado o por otro... Yo no las juzgo, porque hay razones económicas de sustentabilidad, y no me parece bueno entrar —no lo haré— en consideraciones de la realidad de cada Gobierno departamental. Cada cual es cada cual. Pero lo real, como bien dijo uno de los intendentes, es que este es un tema para darle una solución de fondo de carácter económico.

Entonces, el Poder Ejecutivo con este proyecto asegura a todas las intendencias que van a recaudar lo que declararon recaudar en el 2010. Es decir que ninguna intendencia va a perder lo que recaudaba hasta el 2010; lo que declaró recaudar en el 2010.

En este diálogo continuo del Congreso de Intendentes se está discutiendo una propuesta: si se toman los valores del 2011, porque en el 2011 se produjo un incremento en la venta de vehículos. No se vio mal esta propuesta en el mencionado Congreso, pero hay un problema de carácter técnico y es que al momento de votar la ley no van a estar los valores totales del 2011 —falta un mes para que termine —y, por ende, no se podría ajustar exactamente a los valores de dicho año. Está a consideración una fórmula —no sabemos si va a ser aprobada--: que se tomen los valores del 2010 con un ajuste que se calcule de acuerdo a lo que se vea después de la venta del 2011, de tal manera que nadie pierda recaudación. Es decir que está asegurado el piso de recaudación que cada una de las intendencias declaró en el 2010 y con la cual presupuestó su proyección de ingresos por concepto de patente en los cinco años de la Administración.

Por otro lado —esto tiene mucho que ver con otro tema que se ha planteado—, se nos dice: “a los intendentes que no cumplan se les va a descontar el aporte que les realiza, de acuerdo a los artículos 214 y 298 de la Constitución, el Gobierno Nacional.” En esto quiero ser bien claro, por eso leí el artículo 4 de la resolución del Congreso de Intendentes. Ustedes saben que el Congreso de Intendentes es un órgano reconocido como tal por la Constitución de la República. Al empezar el período de gobierno acordamos con el Gobierno Nacional, dadas las facultades que la Constitución nos otorga, el presupuesto del Congreso de Intendentes; es decir, cómo se distribuyen las partidas a lo largo de los cinco años. En el período anterior tuvimos una gran ventaja, aparte de un relacionamiento muy fluido con el Poder Ejecutivo: las partidas llegaron permanentemente en tiempo y forma. Además, en ese acuerdo había una cláusula que establecía que si la recaudación aumentaba, eso se volcaba, de

acuerdo a lo convenido, al Congreso de Intendentes. Es decir que a lo largo del período anterior tuvimos dos aspectos fundamentales: todos los gobiernos departamentales supimos exactamente cuándo y cuánto recibíamos por concepto de partida del Gobierno Nacional, de acuerdo a los artículos 214 y 298 de la Constitución.

Por otro lado, en aquel momento —en el primer período de ese acuerdo—establecimos los compromisos de gestión. Es decir que estas partidas estaban supeditadas a cumplir con los compromisos de gestión.

En ese primer período los compromisos de gestión tenían que ver con el cumplimiento de las obras pactadas en tiempo y forma, con el cumplimiento de obligaciones, especialmente con el Banco de Previsión Social. Todos ustedes saben que --particularmente en nuestro departamento, pero también en general-- a veces había atrasos con el Banco de Previsión Social. Para recibir las partidas, como parte del compromiso de gestión, nosotros debíamos estar al día con el Banco de Previsión Social. Y ahora, en esta resolución de enero del 2011, los intendentes, por unanimidad aprobamos que *“El cumplimiento del compromiso precedente, y de lo que se acuerde en el trabajo junto con el Poder Ejecutivo, deberá ser tenido en cuenta al determinar la distribución de recursos que aporte el Gobierno Nacional a los Gobiernos Departamentales”*, ¿Por qué? Porque todos los intendentes somos conscientes del escepticismo que generaban los acuerdos en materia de patente única. Hubo varios hitos previos que nunca se pudieron cumplir.

Ustedes saben que, más allá de la voluntad de los hombres, hay circunstancias que implican que haya uno u otro gobierno que no cumpla. Esto hace que aquel gobierno que no cumpla con el acuerdo unánime por las patentes deje de percibir la totalidad de lo que viene del Gobierno Nacional y pase a percibir algo más de un 2%, y lo que pierde de recibir de parte del Gobierno Nacional es menor a lo que puede incrementar sus recursos no cumpliendo dicho acuerdo.

Nos parece que se encontró una solución, con la unanimidad de los intendentes y el respaldo del Poder Ejecutivo: que se incluya en el compromiso de gestión, lo que nos da garantías de que este acuerdo se pueda cumplir definitivamente.

Para nosotros, tan importante —en lo personal, agregaría: más importante— como el tema patentes es el tema alumbrado público.

Si me permite, señora Presidenta, no quiero omitir algo muy valioso que dijera el intendente Zimmer, porque, en resumen, nos da estabilidad tributaria. Puede pensarse en perdedores y ganadores a nivel micro y en el corto plazo, pero, a la larga, somos todos ganadores: fiscalización efectiva, aumento de recaudación por infracciones de tránsito,

disminución de las infracciones, apoyo a la cobranza de los gobiernos departamentales y valor del compromiso; establecer que romper acuerdos no rinde.

Por ello, para terminar con el tema patente de rodados, me voy a remitir a las palabras de Walter Zimmer, Intendente de Colonia; para mí, de gran valor y de absoluta y total honestidad intelectual. Se refirió —quisiera leer la exposición textualmente— al costo político que seguramente va a tener por este tema en su departamento, y manifestó que si no se llegaba definitivamente a este acuerdo, seguramente la guerra sería aún mayor después.

Quiero robarles dos minutos más con este tema, y buscar su exposición para leerla, porque habla del espíritu de este acuerdo.

En la Cámara de Representantes, cuando concurrimos en nombre de la Mesa, el doctor Walter Zimmer señalaba: “Ingresamos en el Gobierno Departamental en el año 2005. En el departamento de Colonia nos encontramos con una situación difícil de resolver. Se trataba de la pérdida del 34% de vehículos automotores que se iban para otros lados. El tema no es nuevo.” Como todos sabemos, él toma la medida de establecer un valor de patente competitivo con las intendencias que tenían valores de patentes menores. Dice: “Yo puse buena voluntad para llegar a un acuerdo. Dije que no iba a hacer ningún acuerdo si no había un equilibrio y un mismo auto pagaba lo mismo en todos lados. Creo que todos los intendentes reconocemos que no tuvimos la visión ni la fuerza política necesaria para encontrar una solución a este conflicto. El señor Presidente de la República se ofreció para dar una solución y empezó un trabajo fuerte de la Presidencia en este sentido. Sabemos que debemos dar un punto final a este tema. Hay que buscar equidad y defender la patente”, como se ha visto acá, “con un promedio a la baja. Todo esto viene atado a un paquete que para las intendencias es muy caro: las deudas con UTE por el alumbrado. Esto también está relacionado con la seguridad. Con la caducidad de la deuda, pagándola en un largo plazo, podemos avanzar en el alumbrado público. Todos saben que la gente en los barrios y la Policía nos piden a gritos iluminación para tener mayor seguridad, y hoy no lo podemos hacer.”

Y voy al tema alumbrado. Como dice el doctor Zimmer, esta solución —ustedes lo saben— tiene varios componentes. En primer lugar, se incrementa el subsidio para alumbrado público que había establecido el gobierno anterior, el gobierno de Tabaré Vázquez. Y se reconoce, a nuestro entender, lo que decíamos al principio: es un esfuerzo enorme que hacemos los gobiernos departamentales porque entendemos que es un tema fundamental, pero lo que recaudamos por tasa de alumbrado público no alcanza a cubrir la mitad del valor del

consumo de energía. A ello hay que agregarle la inversión en luminarias, en mantenimiento y en eficiencia energética.

Para que ustedes tengan una idea, 15 de los 19 departamentos tenemos deudas con UTE. Ha sido de conocimiento público, y no voy a entrar en ninguna consideración particular, porque a todos nos comprenden las generales de la ley en este tema. El Gobierno de Tacuarembó ha dado su explicación, que ha sido clara. Y yo he podido seguir de cerca la situación en virtud de que no se han contemplado algunos de sus reclamos. Tacuarembó es el departamento de mayor relación deuda–facturación. Tendría que invertir 40 años de su recaudación para pagar lo que debe en materia de energía eléctrica. El departamento de Colonia, siete años y medio; el departamento de Flores, siete años; el departamento de Cerro Largo, casi siete años; Canelones está en la media: debería invertir cuatro años de su recaudación para pagar su deuda.

Entonces, esta propuesta del Poder Ejecutivo implica aumentar hasta 60% el subsidio por alumbrado. En 2012, el primer 10%, que en aquellos departamentos que tenemos deudas será volcado a pagar, amortizando a lo largo del tiempo la deuda que tenemos. Por otro lado, aquellos departamentos que, por diferentes circunstancias, no tienen deuda, van a volcar ese 10% en eficiencia energética y en aumentar su volumen de colocación de redes.

En 2013, se incrementa un 10% más, y ello va destinado a todos los planes de eficiencia energética de los gobiernos departamentales. Ustedes saben que, en este momento, todas las intendencias recibimos propuestas de diferentes tipos de alternativas tecnológicas — LED, energía combinada, energía solar, etcétera—, que nos permitiría mejor calidad y mayor durabilidad, a menor costo, de estas inversiones.

Como parte de este convenio, se estableció un estudio conjunto UTE–gobiernos departamentales para ver cuál es el mejor sistema y, al mismo tiempo, se autorizó — Canelones lo va a hacer— a explorar planes piloto que nos permitan ir documentando cuál es el mejor sistema que combine eficiencia energética, costo y sostenibilidad.

En 2014 será el último incremento de 10% de subsidio, que estará destinado a aumentar la incorporación de luminarias y artefactos.

Este acuerdo sobre alumbrado tiene para nosotros un enorme valor.

Y quiero hacer una reflexión, dejando momentáneamente de lado el rol de Presidente del Congreso Nacional de Intendentes...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponía el orador)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor Presidente del Congreso Nacional de Intendentes, doctor Carámbula.

SEÑOR CARÁMBULA.- Agradezco al Cuerpo. Creo que en tres minutos voy a poder redondear la exposición.

Decía, señora Presidenta, señores ediles, que visto desde la perspectiva de Canelones, para nosotros este acuerdo tiene una gran importancia.

La Junta Departamental nos votó, por unanimidad — y hacemos un gran reconocimiento por ello—, la negociación de la deuda del departamento. Estamos ya en la etapa final; el tema fue al Tribunal de Cuentas y hoy está entrando al Banco Central el análisis del fideicomiso generado para abatir la deuda. Una deuda sobre la que acá, en la Junta Departamental, tuvimos distintas valoraciones, y que de más de US\$130:000.000, luego de ser negociada, pasó a US\$25:000.000, a pagar en 15 años. Esto para nosotros es un gran logro, desde el punto de vista de los acreedores privados.

Este acuerdo con UTE nos permite resolver la principal deuda que tenemos con empresas públicas. Otras deudas con empresas públicas, que eran de menor volumen, las hemos ido negociando. Con el BPS, prácticamente, vamos a terminar de ponernos al día el año próximo, así como también con el Banco República, etcétera.

Tengo acá la tabla correspondiente a, prácticamente, todas las Intendencias, y este acuerdo con UTE, desde el punto de vista institucional, es de una enorme significación. Hay ocho o diez Intendencias cuyos valores de deuda, vinculadas a la facturación, están por encima de los cuatro y medio a cinco años. Pero este acuerdo nos permite llegar a una solución.

En lo que tiene que ver con el proyecto, en la parte de alumbrado, se plantea que el Poder Ejecutivo asumirá la facturación que realice UTE por concepto de alumbrado público correspondiente a las zonas de alumbrado público que se encuentren debidamente medidas, con instalaciones aprobadas por el correspondiente gobierno departamental y la UTE.

Quiero ampliar el tema en lo que refiere a Canelones. Nosotros tenemos un tema sustantivo en Canelones. Durante mucho tiempo, en función de lo importante que es el alumbrado, la gente, los barrios, iban tomando, se iban colgando —entre comillas— del alumbrado según las necesidades barriales, por lo tanto, tenemos un importante número de energía no medida. Estamos haciendo un acuerdo con la UTE — y lo está haciendo cada una de las Intendencias— porque este valor de subsidio tiene relación con la energía medida. Entonces, a través de un acuerdo UTE–Intendencias, en todo el país, se hará un gran esfuerzo para tener medida toda la energía que se consume. Ese es el paso imprescindible para llegar a acordar esto.

A su vez, la norma que está a consideración plantea la posibilidad de que la tasa de alumbrado se equipare al valor del consumo de energía. Así, el defasaje que existió durante tanto tiempo tendrá el equilibrio que necesita.

Señora Presidenta: finalizo y, como dije al comienzo, agradezco la invitación de esta Junta Departamental. Asimismo, subrayo que a nuestro entender estamos en un momento de enorme avance institucional del país. Espero poder venir a informar, el año que viene, acerca de un acuerdo sobre un sistema de carácter nacional en materia de residuos — tema que tanto nos preocupa—. Será el próximo tema que abordaremos con el Presidente de la República en Anchorena.

Por otra parte, reitero, creo que estos dos grandes temas que el país está a punto de resolver implican un avance institucional y, en función de las cifras, para la gente son de enorme valor.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a comenzar con el régimen de preguntas por parte de los señores ediles.

Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté

SEÑOR LERETÉ.- Gracias, señora Presidenta.

Quiero darle la bienvenida al Presidente del Congreso Nacional de Intendentes y a quienes lo acompañan. Asimismo, quiero agradecer a los tres partidos políticos que integran esta Junta Departamental porque cuando el Partido Nacional tomó la iniciativa de invitar al señor Intendente, ésta en primer lugar fue acogida por el Partido Colorado y luego, también,

por el Frente Amplio. Saludo entonces a las tres bancadas, y en especial a la del Frente Amplio que aportó sus votos para contar con la presencia aquí del hoy Presidente del Congreso Nacional de Intendentes.

Vamos a dividir los planteos en tres: texto del proyecto de ley cuestionado por destacado juristas; alcance del proyecto planteado y, por último, el caso puntual de Canelones.

Vamos a pasar a la primera pregunta: ¿Por qué usted, como Presidente del Congreso Nacional de Intendentes, no aceptó — o el Congreso no aceptó— que se incluyera en el texto la anuencia de la Junta Departamental para los artículos 2º y 9º? El artículo 4º ya se corrigió.

SEÑOR CARÁMBULA.- Nosotros entendemos, como lo entienden los técnicos que informaron en la Cámara de Representantes y en la de Senadores, que, implícitamente, en lo que se agrega al artículo 4º se está contemplando la posibilidad de que cada Gobierno departamental eleve el tema a la correspondiente Junta Departamental para su consideración.

Nosotros, en particular, lo vamos a hacer — ya lo hemos dicho públicamente—, es más, estamos convencidos de que los 19 Intendentes lo haremos.

La pregunta no tiene sentido en cuanto a que yo no soy parlamentario. En el Congreso he acompañado lo que la unanimidad ha ido aportando en cada caso. El pasado jueves estuvimos trabajando con el Poder Ejecutivo durante tres horas, viendo cada una de las cosas que podía mejorar el proyecto a consideración de la Cámara de Senadores. Se está trabajando en ese sentido y sé que se está buscando la mejor forma de consensuar para que se cuente con la mayoría que el propio Presidente planteó, y que ya se obtuvo en la Cámara de Representantes.

SEÑOR LERETÉ.- Quiero aclararle al Presidente del Congreso que la idea acá es despejar las dudas existentes para que sobre el final de la reunión nuestra bancada pueda hacer una evaluación de lo que usted exprese en Sala.

Como segunda consulta quisiera saber por qué no se quiere cambiar el término “dando cuenta” por “solicitar aprobación de la Junta”, o retirar del proyecto la expresión “dando cuenta”. Es otro de los cuestionamientos que han realizado los juristas.

SEÑOR CARÁMBULA.- Reitero lo que ya expresé: esto se está trabajando a nivel del Parlamento Nacional. Ya se hizo en la Cámara de Representantes y ahora se está haciendo en la Cámara de Senadores. Todavía quedan instancias de diálogo y de trabajo.

Nosotros concurrimos a la Cámara de Senadores con el intendente Zimmer, de Colonia, y el intendente Falero, de San José. En nombre del Congreso de Intendentes aportamos nuestras ideas con respecto a algunos temas que preocupaban, y acordamos lo relativo a la fiscalización de vehículos a partir de los del 2012. En este tema en particular

creo que la mayoría de los Intendentes lo hizo, en la reunión que se mantuvo con Presidencia de la República. Tenemos toda la voluntad de enviar a la Junta Departamental el proyecto.

SEÑOR LERETÉ.- No me responde la pregunta. ¿Sabe por qué? Porque tendría que estar en el texto, según algunos juristas. El doctor Esteva, dice: “Sí, esa es la lectura, me inclino a pensar que hay lesión de la competencia de las Juntas departamentales. Por eso dije que tendría que haber una solicitud del Intendente a la Junta departamental.” Eso no lo dice este edil, lo expresa el doctor Esteva, que fuera consultado por la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Representantes.

SEÑOR CARÁMBULA.- Reitero, señora Presidenta: yo vengo en nombre del Congreso de Intendentes, aparte de mi condición de Intendente de Canelones.

La propia resolución del Congreso de Intendentes dice: “el Poder Legislativo (...)”. Porque es su rol, no es el mío; no es el rol de un Intendente trabajar en el marco del Poder Legislativo. Pero sé que se está trabajando, lo están haciendo los diferentes partidos —con la mejor buena voluntad— para resolver los diferentes problemas que se han planteado.

Reitero, también, que este es un acuerdo con un enorme valor político. Ninguno de los Intendentes tiene dificultad en enviarlo a la correspondiente Junta Departamental. Me consta —todos los Intendentes, de todos los partidos—, porque valoramos este acuerdo.

Naturalmente que si uno entra en las consideraciones de las diferentes interpretaciones jurídicas —no es nuestra tarea—, puede encontrar diferentes opiniones. Acá lo que importa es lo de fondo. Hay un acuerdo que beneficia al país, a la calidad de vida de nuestra gente. Como lo dijo muy bien el intendente Guillermo Besozzi, al hablar de autonomía: cuánto se perdía de autonomía y de recaudación cuando autos de nuestro departamento, cuyos propietarios eran de nuestro departamento y trabajaban en nuestro departamento, empadronaban en otros departamentos.

Entonces, como también lo dijeron los intendentes, éste es un acuerdo político por esencia. Lo dijo claramente el intendente Sergio Botana, por eso leí sus palabras. Somos todos hombres políticos y en cada circunstancia uno mide el valor de lo político en función de cuánto fortalece la institucionalidad del país y cuánto mejora la calidad de vida de la gente.

SEÑOR LERETÉ.- No queda respondida la pregunta, pero continúo con otra.

Voy a partir de la base de un comentario de un vecino de Canelones sobre el tema Patente de Rodados: “Mi Intendente ya no decide en la fijación de la Patente de Rodados”.

¿Qué dice usted?

SEÑOR CARÁMBULA.- Hay una Comisión establecida por ley —creo que fue muy claro lo que dijimos—, donde cinco intendentes de todos los partidos van a trabajar con

Presidencia de la República, OPP y Ministerio de Economía y Finanzas en el aforo del valor de la patente.

SEÑOR LERETÉ.- Voy a repreguntar porque...

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señor edil. El régimen votado no permite repreguntas.

SEÑOR LERETÉ.- Entonces, voy a formular otra pregunta para ver si se me responde la anterior.

Voy a citar el texto del doctor...

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR LERETÉ.- No me he apartado un ápice de lo coordinado.

SEÑOR BETANCOR.- Quisiera saber si es una interpelación al invitado o es una invitación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: acá se votó un régimen de Comisión General y un régimen de trabajo. El doctor Marcos Carámbula —yo lo aclaré— es invitado como Presidente del Congreso Nacional de Intendentes. El Cuerpo votó como régimen de trabajo preguntas y respuestas.

SEÑOR BETANCOR.- Me parece que el señor edil que está hablando está interpelando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: creo que después que se vaya el invitado, el Cuerpo podrá discutir lo que nos puede parecer.

El señor edil Lereté está preguntando y el Presidente del Congreso Nacional de Intendentes está respondiendo. Y le aclaré al señor edil que no puede repreguntar.

SEÑOR BETANCOR.- Perfecto, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Voy a leer un párrafo del informe que recibió ayer la Comisión de Legislación del Senado, del doctor Juan Pablo Cajarville Peluffo. Dice: “Quiere decir que la función administrativa respecto del impuesto a los vehículos de transporte y eventualmente otros precios, tasas, peajes, no estará a cargo de dependencias del Intendente del departamento de que se trate, electo por el cuerpo electoral respectivo. Estará a cargo de un fiduciario designado por una Comisión integrada por cuatro, por lo menos, y probablemente por cinco intendentes ajenos a ese departamento y, por ende, incompetentes en su territorio”.

¿Define o no el Intendente la patente de su departamento?

SEÑOR CARÁMBULA.- Como la pregunta viene inicialmente de un vecino y no del edil que la formula, le preguntaría al vecino si le sirve que el 80% de los autos de Canelones paguen menos patente.

SEÑOR LERETÉ.- Tampoco se me responde sobre el último párrafo que le acabo de consultar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: yo diría que los comentarios los dejemos, reitero, para después que se retire el invitado. ¿Le parece?

SEÑOR LERETÉ.- Acuso recibo, no obstante lo cual continuaré con las preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es lo que tiene que hacer, señor edil: preguntar.

SEÑOR LERETÉ.- Sigo: “Por añadidura ese fiduciario titular de la función administrativa que constitucionalmente corresponde a los intendentes, no estará sometido al régimen de control político, administrativo y financiero, ni a las incompatibilidades, prohibiciones y responsabilidades que la carta impone para las intendencias”.

¿Qué reflexión le merece esto al Presidente del Congreso Nacional de Intendentes?

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta: sigo insistiendo en que cinco intendentes van a estar trabajando, año a año, de acuerdo a lo que marca el proyecto de ley, con las autoridades del Poder Ejecutivo, marcando los valores de patente. La recaudación es absolutamente de las intendencias. Lo que este fideicomiso hace es asegurar el cobro. La recaudación es de las intendencias. Insisto, con todo respeto, en que no voy a entrar en ninguna discusión de carácter jurídico. Es el ámbito parlamentario que está laudando este tema. De alguna manera, parecería que en las preguntas hay una subestimación de lo que es el rol del Congreso de Intendentes, de 19 intendentes efectivamente electos, que todos sabemos que su esencia es defender los intereses del departamento y al mismo tiempo pensar en el país colectivamente, un país que no puede separarse en 19 pequeños feudos. Pero cuando estos acuerdos implican lo que hemos dicho en materia de mejora del valor de la patente, en mejora del alumbrado, no se puede pensar que en esa Comisión que se instala por ley, integrada por cinco intendentes, se va a dejar de defender los intereses de la gente de cada uno de los departamentos.

Insisto: éste es un acuerdo de carácter político, que se adoptó por unanimidad de los 19 intendentes. Obviamente, todos los intendentes no tienen la misma óptica a la hora de administrar cada departamento, y por eso pueden surgir diferentes opiniones.

Reitero, entiendo que una Comisión integrada por cinco intendentes de todos los partidos, que va a estar trabajando en estos temas, es garantía suficiente para que estemos representados los 19 intendentes del país.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Está en conocimiento el Presidente del Congreso de Intendentes que el artículo 5º del proyecto de ley de ingresos vehiculares puede afectar a Canelones?

SEÑOR CARÁMBULA.- Agradezco si me puede ampliar la pregunta. ¿En qué términos?

SEÑOR LERETÉ.- Si está en conocimiento que el artículo 5° del proyecto de ley que hoy está a consideración del Senado puede afectar al Gobierno departamental de Canelones.

SEÑOR CARÁMBULA.- Le pediría que me amplíe la afirmación de por qué puede afectar al Gobierno departamental.

SEÑOR LERETÉ.- Al recoger la visión de distintos juristas y catedráticos, surge en una de las Comisiones parlamentarias que efectivamente Canelones podría tener problemas, fundamentalmente con ese artículo 5°. Si usted me permite, señora Presidenta, le puedo leer el texto de dicho artículo, pero pediría que se me descuenta del tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señor edil. No estamos en la feria, lamentablemente.

SEÑOR LERETÉ.- El texto lo debería tener el Presidente del Congreso de Intendentes, pero si quiere se lo leo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Haga la pregunta.

SEÑOR LERETÉ.- Ya hice la pregunta, pero el Presidente me pidió una ampliación.

SEÑOR CARÁMBULA.- Creo entender, en una especulación, por qué puede afectar a Canelones. Dicho artículo dice: “Créase el Fondo Nacional de Unificación del Tributo de Patente de Rodados como un patrimonio de afectación independiente, con destino a complementar la recaudación que obtienen los Gobiernos Departamentales por aplicación de lo dispuesto en el numeral 6°) del artículo 297 de la Constitución de la República en relación a los vehículos de transporte, (...)” .

Señora Presidenta: el Congreso de Intendentes acordó, también por unanimidad, el hecho de que ninguna intendencia va a perder lo que declaró en la recaudación 2010. Este fondo asegura que todos los gobiernos departamentales tengan la recaudación piso que tuvieron en el 2010. A partir de 2012 está todo el crecimiento que se prevé del parque automotor y en un proceso gradual, habiendo dado este primer paso, que esperamos no tenga retorno, se va ir equilibrando, de tal manera que esa compensación inicial que se le va a dar a los gobiernos departamentales por pérdida de lo que se previsionó recaudar, esté asegurado.

Canelones ha actuado en esto trabajando permanentemente con todos los intendentes, con nuestro equipo, y teniendo la certeza de que la ciudadanía del departamento no va a perder; al contrario, va a ganar.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: quiero leer el texto —lo afirma el doctor Riso Ferrán—, “Me temo que este artículo, el 5°, así como está puede ser un problema para algunos gobiernos departamentales, concretamente el gobierno departamental de Canelones, en esta situación de dificultad de pago. Tanto en el gobierno actual como en el anterior, para poder

realizar ciertas obras públicas hizo cesión de sus derechos sobre los fondos del artículo 214, y los contratistas hicieron la obra y cobraron en la OPP, seguramente sin dificultad. Creo que en este artículo, que entiendo es innecesario, si no se dijera nada sobre este punto se seguiría el régimen general, pero puede perjudicar a algún gobierno departamental, en este caso el de Canelones”.

SEÑOR CARÁMBULA.- Nosotros tenemos absoluta certeza de la importancia que tiene para el departamento llegar a este acuerdo en este tema. De cualquier manera, si usted me permite, señora Presidenta, vamos a dar la palabra al contador Camacho que ha estado trabajando sobre este tema en el Congreso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, le voy a permitir, pero por lo que estoy interpretando se preguntó sobre la misma pregunta, es decir, se repreguntó. Al leer el texto, señor edil, está repreguntando.

Entonces vamos a acordar. A lo mejor usted, señor edil, o los otros ediles, no van a estar de acuerdo con lo que responde el Presidente del Congreso Nacional de Intendentes, y el Intendente no va a estar de acuerdo con lo que usted pregunta, pero vamos a limitarnos, porque ese fue el régimen que voto el Cuerpo —que en esto es soberano— a preguntas y respuestas.

Tiene la palabra el director Gabriel Camacho.

SEÑOR CAMACHO.- Los fondos sobre el artículo 214 de la Constitución en ningún momento —ni en éste período ni en el anterior— se utilizaron como forma de pago de obra pública. En principio, van en su totalidad con destino al Banco de Previsión Social por aportes patronales, y luego sigue la lógica prevista en el Presupuesto Nacional, que es que lleguen a empresas públicas.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Me permite una interrupción, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- No.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Sabe por qué? Porque a raíz de eso...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡No quiero saber! ¡Señor edil, discúlpeme! ¡Inclusive, usted estuvo en la coordinación oficial! ¡En la coordinación oficial estuvieron los tres partidos políticos! ¡El Partido Nacional tuvo a tres ediles en esa coordinación! Fui muy objetiva y amplia, entonces no puedo darle ninguna interrupción. Es más, lo aclararé.

Pido que entren a Sala los coordinadores del Frente Amplio, que no los estoy viendo. Estoy pidiendo que entren a Sala.

Aclaré a los tres partidos políticos: no hay interrupción, no hay aclaración. ¿Cuál es el régimen? Va a ser preguntas y respuestas. Entonces, lamentablemente señor edil, no le puedo dar la palabra para que aclare nada ni para que interrumpa en nada.

Tiene la palabra el director Gabriel Camacho.

SEÑOR CAMACHO.- Cabe decir para cerrar la parte de recaudación —capaz que aclara la consulta del señor edil—, como manifestó el Intendente, que este acuerdo implica, puntualmente para Canelones, asegurar la actual base de recaudación, y para la gente, que cuatro de cada cinco vehículos pagarán menos. Incluso uno de esos cuatro que paga menos va a pagar cero peso en la medida que sea anterior al año 75. Es decir que se mantiene la recaudación, pues solo es previsible el aumento si se da lo esperable, que es que se capten vehículos cero kilómetro, cosa que hoy no está pasando.

Por lo tanto, si la preocupación es la recaudación, el propio acuerdo establece que se asegura la que hoy estamos teniendo.

SEÑOR LERETÉ.- No quise alterar lo que se había coordinado, pido disculpas, y pido también que no me hable tan fuerte. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil, le pido por favor que no me involucre en sus errores. Si quiere seguir preguntando, lo voy a amparar en el uso de la palabra.

SEÑOR LERETÉ.- Agradezco que me ampare en el uso de la palabra, y continúo.

Dice el doctor Cánepa —también en la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Representantes—: “La clave para lograr las condiciones de pronto pago y de buen pagador se pueden establecer en una ley. Van a estar en el contrato de fideicomiso. Estamos trabajando con los intendentes como si este proyecto ya estuviera aprobado”. ¿Qué novedades hay entonces sobre este tema? Porque dice: “(...) ya estuviera aprobado”.

SEÑOR CARÁMBULA.- Todos los intendentes hemos acordado que en enero del año 2012 habrá patente única. Ustedes comprenderán que tener toda la información que esto genere —seguramente va a haber dificultades dentro de unos meses— implica que estemos trabajando a todo ritmo desde que se aprobó la hoja de ruta, en marzo. Hemos recabado información, tenemos toda la información. Tenemos todos los sistemas diferentes que había de bonificación: pronto pago, premio al buen pagador... Muchas veces se acordaba un valor en el Congreso de Intendentes pero todas estas variantes hacían que cuando llegara el momento de aplicarlas hubiera diferencias. Naturalmente que estamos todos de acuerdo en que esto es patente única en todo el país. Quiere decir que un mismo modelo de vehículo de determinado año va a pagar lo mismo en cualquiera de los 19 departamentos. Si no trabajamos en esto en forma muy intensa —preocupados porque no nos da el tiempo—, y se aprueba la ley, no

llegamos a tiempo. Hay una Comisión que está trabajando en el tema, y no podemos informar en detalle porque es parte del trabajo de la Comisión. Si el Senado aprueba en los próximos días este proyecto —como sucedió en la Cámara, con algunos sectores que no lo acompañaron—, intensificaremos la tarea en la Comisión que ya está trabajando para precisar estos temas e informar a la ciudadanía.

SEÑOR LERETÉ.- “Los vehículos anteriores al año 75 estarán exonerados siempre y cuando se agregue la certificación de una evaluación técnica de las condiciones del vehículo”. Esto afirmaba el contador Enrique Cabrera, de la OPP.

¿Eso se hace hoy? ¿Es obligatoria la certificación técnica de las condiciones del vehículo?

SEÑOR CARAMBULA.- Como dice el proyecto, un número muy importante de vehículos que circulan, del año 75 para atrás, van a estar exonerados si tienen esa condición. La mayoría de los departamentos no tenemos instrumentada la certificación técnica; lo tendremos que hacer a partir de la aprobación de la ley.

SEÑOR LERETÉ.- Los vehículos de 1975 para atrás van a estar exonerados de pagar Patente de Rodados, pero se les va a exigir el control vehicular en términos de test. ¿Tiene idea del valor que tiene ese control técnico?

SEÑOR CARAMBULA.- En estos tiempos, en los que la seguridad en el tránsito es fundamental, en los que estamos jugados a la libreta de chofer de carácter nacional, cuando tenemos toda la intención, con la UNASEV —ustedes saben que hay una integración destacada y pluripartidaria—, de hacer un acuerdo en el Congreso de Intendentes para fijarnos metas de disminución de accidentes año por año, lo que está en juego aquí antes que nada es la seguridad vial y la seguridad de la gente. Entonces, hay un concepto de justicia y vamos a exonerar a los autos anteriores al año 75. Lo único que acordamos fue el año, porque muchas intendencias ya lo hacen, unas toman como pauta años anteriores, otras años posteriores y otras lo hacen por franjas. Lo que hicimos ahora fue unificar el año, y establecimos el criterio por una cuestión de seguridad; un concepto fundamental cuando no se mira meramente desde el punto de vista político.

Hoy no puedo responder a la pregunta del señor edil porque, como dije, la enorme mayoría de las intendencias no tiene este sistema en su departamento. Pero estamos trabajando, estudiando costos y viendo la forma de hacerlo, por supuesto, con todos los procesos que habrá que seguir para que esté en tiempo y que los vehículos anteriores al año 75 tengan esta certificación. Aprovecho para decir que en el mismo concepto de seguridad vial estamos trabajando no solo para los vehículos previos al año 75, sino también para todos

los vehículos, como lo han hecho otras intendencias, en particular Montevideo. Otras Intendencias del país ya lo están haciendo también. Lo hacemos con un criterio básicamente de seguridad. Hoy, los costos no se los podría decir.

SEÑOR LERETÉ.- Como dato, hasta 1975, ¿cuánto pagan los vehículos?

SEÑOR CARÁMBULA.- Señora Presidenta: creo que no estaba en el espíritu de la convocatoria entrar en los detalles de Canelones.

Depende, naturalmente, del valor de aforo. Hay circunstancias distintas. Algunas intendencias tienen exonerados los vehículos anteriores a 1980, otras los anteriores a 1970, y otras, por ejemplo, plantearon exonerar a los vehículos de hasta el año 1975. Me refiero a los departamentos de frontera, porque tenían un número importante de vehículos que circulaban...

Este es un acuerdo que promedia la realidad, y no estoy en condiciones de darle valores exactos previos a 1975. Los tenemos en Canelones, se los podemos ampliar a través de la Junta Departamental, pero me parece que no hace a la esencia del acuerdo que estamos difundiendo.

SEÑOR LERETÉ.- No formulo comentarios sobre lo expresado. Simplemente, aporto como insumo que los vehículos de hasta el año 1975 pagan \$1170 y que el control técnico vehicular costará, precisamente, \$1170.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: discúlpeme. Tengo una duda, ¿a qué departamento corresponden esos importes?

SEÑOR LERETÉ.- A Canelones.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Quedó claro que no se pueden formular preguntas sobre un departamento específico? Cuando el señor Presidente del Congreso de Intendentes lo planteó... Yo pensé que su pregunta apuntaba a saber cuánto pagaban esos vehículos empadronados hasta 1975. No sabía si el doctor Carámbula podía responder cuánto pagaban en Artigas, Cerro Largo, Montevideo o Canelones. Por eso pensé que la pregunta era genérica.

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR LERETÉ.- Voy a continuar. No quiero entrar en polémica con usted.

SEÑORA PRESIDENTA.- No, no. No estoy polemizando.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Sabe lo que pasa?

SEÑORA PRESIDENTA.- Le estoy explicando, porque el señor Presidente del Congreso...

(Intervención realizada desde la Barra por un señor edil)

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Señor edil: le voy a pedir que se retire!

SEÑOR LERETÉ.- No quiero polemizar.

SEÑORA PRESIDENTA.- No estoy polemizando. Lo que estoy diciendo es lo siguiente: en realidad, ya sabemos —lo aclaré— que el doctor Marcos Carámbula viene como Presidente del Congreso Nacional de Intendentes, pura y exclusivamente para hablar del tema Patente Única de Rodados.

SEÑOR LERETÉ.- Si usted me permite, ¿puedo leer lo que usted misma aprobó en la sesión del 21 de octubre, donde...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: ¡discúlpeme! ¡Acá no venimos a debatir sobre lo que yo aprobé o no aprobé!

SEÑOR LERETÉ.- ¡Está en mi derecho!

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡No está en su derecho! ¡Su derecho es preguntar, limitarse a preguntar...

SEÑOR LERETÉ.- Pero lo que está acá...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: ¿usted quiere preguntar sobre el tema patente única? Pregunte, pero no sobre el departamento de Canelones.

SEÑOR LERETÉ.- ¡¿Por qué me lo niega si está en la resolución, señora Presidenta?! ¡Se la puedo leer, si quiere! ¡Está en la resolución! ¡Me amparo en la resolución que dice lo siguiente: “(...) demandó el acuerdo los alcances del texto y cómo Canelones, en particular, recibirá el impacto del nuevo sistema (...)”! ¡Lo aprobamos todos juntos! ¡Está en el texto!

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuál es el tema de que lo hayamos aprobado o no? ¡Haga las preguntas sobre el tema!

SEÑOR LERETÉ.- ¡De Canelones también! ¿Por qué no? Si está acá.

SEÑORA PRESIDENTA.- Porque yo no estoy de acuerdo en que acá...

SEÑOR LERETÉ.- Lo resolvió la Junta.

SEÑORA PRESIDENTA.- ...el Presidente del Congreso de Intendentes venga a responder sobre un departamento.

SEÑOR LERETÉ.- ¡Usted está contra una resolución de la Junta!

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿De qué está hablando?

SEÑOR LERETÉ.- ¡Mire lo que dice la resolución!

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Señor edil: le voy a decir que está fuera de tema! ¡Si usted quiere seguir preguntando en esos términos, pregunte; si no, no pregunte más! Bien claro.

SEÑOR LERETÉ.- Está en la resolución.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PRESIDENTA.- No puedo permitir interrupciones, señor edil.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Para aclarar que...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡No puedo permitir interrupciones ni aclaraciones, señor edil!

Está en uso de la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Caraballo.

(Se vota:)

 24 en 27. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:40)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:50)

Continúa la consideración del asunto que figura en 9º término del Orden del Día.

Puede continuar el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Gracias, señora Presidenta.

El representante de la OPP, contador Cabrera, afirma que las intendencias que van a tener menos recaudación y van a recibir más financiamiento serían las de Montevideo, Canelones, San José, Río Negro y Maldonado. “Esto será solamente hasta el 2015 que, según las previsiones establecidas, es la posibilidad de financiamiento que tiene el Gobierno Nacional.”

Quiero realizar dos preguntas: ¿Cuánto sería lo que estarían recibiendo estas intendencias, el subsidio? ¿Por qué se corta esa financiación en el 2015?

SEÑOR CARÁMBULA.- En relación a la primera pregunta, no estamos en condiciones de especificar la cifra que va a recibir cada gobierno departamental. Hay un estimativo de lo que puede ser la pérdida de recaudación de todas las intendencias que nombra el contador Cabrera. Hoy no estamos en condiciones de dar una cifra exacta. Seguramente, además, con el correr del tiempo eso vaya disminuyendo por lo que hablábamos inicialmente: la apuesta al crecimiento, en cada Intendencia, del parque automotor en cuanto a los autos cero kilómetro y, a su vez, el retorno – siendo valores similares— de muchos vehículos que están empadronados en otros departamentos que volverán al que corresponda.

En cuanto a la otra pregunta, es muy clara la responsabilidad en el sentido de que este gobierno puede presupuestar, como le corresponde al Gobierno Nacional o al departamental, hasta fines del 2015, como está previsto. Es decir, no se puede prever más allá del 2015, que constitucionalmente es lo que corresponde.

SEÑOR LERETÉ.- Ya lo hizo saber el soberano, que es el Congreso (Nacional de Intendentes. Los 19 intendentes están en consonancia con esta iniciativa, pero ¿qué pasaría si alguna Junta Departamental no lo aceptara?

SEÑOR CARÁMBULA.- Estamos respondiendo en tono de hipótesis, ¿verdad?

SEÑOR LERETÉ.- Sí.

SEÑOR CARÁMBULA.- No trabajo sobre hipótesis sino sobre realidades: hay un acuerdo unánime del Congreso de Intendentes, hay voluntad del Poder Ejecutivo, hay media sanción en la Cámara de Diputados —falta la resolución de la Cámara de Senadores—, y todos los intendentes tienen la convicción de que van a tener el respaldo de la Junta Departamental. Pero eso es resorte de cada gobierno departamental, por lo tanto, es una hipótesis a la que hoy no puedo responder. Lo que sí debo decir es que aquel gobierno departamental que, cualquiera fueran las circunstancias, no cumpla con este acuerdo —esto pasa a ser parte de los compromisos de gestión— no tendrá la partida del Gobierno Nacional que corresponde del tres por tres, sino que la tendrá en un valor inferior.

Reiteramos: no respondemos en término de hipótesis, lo hacemos en función de lo que hemos conversado los 19 intendentes. Todos tenemos la convicción de que dada la importancia que tiene para el país y para la gente el hecho de que 2/3 partes pague menos patente, y que en Canelones el 80 % pague menos, estamos jugados a que esto tenga la aprobación, por lo menos, es nuestra voluntad que tenga el mayor respaldo político.

SEÑOR LERETÉ.- En concreto: ¿Qué tiene que pasar por la Junta Departamental? ¿El contrato rubricado por el Intendente, las decisiones en el marco del SUCIVE para fijar el valor de las patentes o el plazo de 15 años por el cual el sistema funcionará en principio?

SEÑOR CARÁMBULA.- Lo dije al principio: es uno de los temas cuya discusión está por finalizar en la Cámara de Senadores, donde hay diferentes planteos, y donde, con el mejor de los espíritus políticos, se está buscando un acuerdo dada la importancia que tiene el tema. Por lo tanto, será a nivel legislativo donde, finalmente, se laude sobre este tema.

El Gobierno de Canelones seguirá en todos los casos lo que la ley marque. Pero, además, todos tenemos —y Canelones en particular— la voluntad de enviarlo a la Junta Departamental, y lo hemos dicho públicamente.

Quiero agregar, además, que 17 de los 19 departamentos tenemos un acuerdo de parte de la Junta Departamental, votado por la misma, de tal manera que el Intendente puede fijar los valores en función de lo que el Congreso de Intendentes resuelva. Y quiero reiterarlo porque 17 intendencias, de 19, si nos remitiéramos a lo que ya está votado por la Junta Departamental, tendríamos ese aval en una resolución del Congreso de Intendentes.

Y me resultó llamativa la preocupación de ese señor que nos hiciera la pregunta —no el edil, sino un señor— en relación a si el Intendente va a fijar los valores. En todos los gobiernos, el Intendente de Canelones ha fijado siempre los valores en función del Congreso de Intendentes, porque le damos el valor que el Congreso tiene. Y cuando el Congreso Nacional de Intendentes acuerda una solución, que significa una mejora del 80% para la gente del departamento, ¡vaya si estaremos convencidos de hacerlo!

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar, señor edil.

SEÑOR LERETÉ.- Le agradezco, señora Presidenta, va a continuar preguntando otra compañera de mi Partido.

Muchas gracias, Presidente, por sus respuestas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Pamela De León.

SEÑORA DE LEÓN.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Mi pregunta se vincula, más que nada, al tema medioambiental, considerando la importancia que tiene hoy en día, y la que se le debe dar a futuro.

El planteo va por dos lados. En primer lugar, ¿hay algún mecanismo previsto, que se esté implementando en otros países, para beneficiar a aquellos propietarios de autos ecológicos?

En segundo término, ¿la habilitación vehicular que se les va a exigir a los autos que no paguen patente, que serían los anteriores a 1975, se exigirá solamente para esos vehículos o también para otros? ¿Quién controlará esa habilitación?

SEÑOR CARÁMBULA.- Me parece muy interesante la preocupación que plantea la señora edila.

En primer lugar, yo extendería la preocupación ambiental a un tema que tenemos necesariamente que abordar, con mucha convicción, que es el de la seguridad. Hoy, la mayor causa de muerte entre la población juvenil son los accidentes de tránsito. Pero hay un aspecto ambiental a tener en cuenta. Sin duda, el mundo está avanzando hacia la creación de vehículos con mayor eficiencia energética, mixtos, con sistemas de energía combinados —eléctricos, a combustible, combustibles variables—, que hacen a la preocupación ambiental, y, necesariamente, tiene que estar dentro de nuestros planes estimulando su uso.

En segundo término, el tema de la seguridad para nosotros es fundamental. Por eso —tal vez no fui claro, pero lo dije expresamente—, la ley va a obligar a los vehículos anteriores a 1975, aunque me consta que a nivel de todo el Congreso de Intendentes la idea es que este control vehicular, con características que apuntan a la seguridad, se haga para todos los vehículos en todo el país.

SEÑORA DE LEÓN.- ¿Hasta cuándo se estaría asegurando que se cobraría menos, aproximadamente, al 79% de la población? Teniendo en cuenta que no sería un plazo definitivo, ¿no se consideró o no habrá chance de que se llegue a considerar —por parte del Consejo de Ministros o de cualquier otro organismo— un mecanismo que implemente un sistema que termine con la guerra de las patentes, convirtiéndola en una sana competencia y no haciendo esclava a la gente, en el futuro, cuando el precio de la patente sea un monopolio, no exista competencia sana y la gente esté destinada a pagar únicamente ese precio? ¿No se estará haciendo rehén a la gente de un precio futuro que no se podrá modificar? ¿Se prevé esto? ¿Se busca un mecanismo que asegure algo lógico?

Es importante aclarar que, por lo que yo tengo entendido —si no es así, corriójame—, lo que ingresa por concepto de Patente de Rodados es únicamente entre el 15% y 20% del ingreso de la Intendencia. Teniendo en cuenta eso, ¿se podría dar una sana competencia entre las intendencias o no se piensa en un mecanismo así?

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Le quedó clara la pregunta, señor Presidente?

SEÑOR CARÁMBULA.- Sí. Naturalmente que la pregunta implica varios aspectos.

En primer lugar, leí las expresiones del presidente Mujica, que para mí son muy claras. Primero, se desea llegar a una solución sobre un tema que tiene más de 40 años. Como dije, en la época de la dictadura ya se planteaba este tema. Segundo, en esa solución, el presidente Mujica planteaba muy claramente que tenemos que ir en un promedio a la baja, es decir, procurar que este acuerdo represente un acuerdo institucional sumamente significativo, de fortaleza, de desarrollo institucional del país, de seriedad para la gente, pero al mismo tiempo que represente una mejora para ésta. Cuando estamos dando estas cifras —que en el

país, por el 69% de los autos, se va a pagar menos; que lo que se paga por el 82% de los autos económicos que utiliza la gente trabajadora va a bajar, y que para el 79% del departamento de Canelones va a bajar la patente—, hablamos de que la voluntad implícita del Presidente se cumple en este acuerdo.

Con respecto a la otra parte, yo podría responder a la pregunta realizada con la mejor intención por la señora edila pidiéndole que miremos cómo nos ha llevado el libre juego del mercado en materia de patentes. Aquí tiene que ver, incluso, cómo se alinean políticamente ahora con respecto a este tema tan importante. Esto surge en determinadas intenciones con determinado enfoque. Fíjense, el Intendente de Montevideo, el doctor Elizalde, en aquella época, cuestionaba la guerra de patentes que se generaba con el departamento vecino de San José. Entonces, ¿cuál es el riesgo del libre mercado en materia de Patente de Rodados? El que se está dando ahora.

Con este acuerdo, todos procuramos ir a la baja porque entendemos razonable la idea del Presidente y la compartimos. Pero cuando se va tan a la baja, el valor de la patente deja de ser un recurso. ¿Cuál es el piso en esa guerra de patente que vemos ahora? Cuando un tributo, que en el caso de Canelones representa el 20% o 21% de los ingresos departamentales —y en otras intenciones es similar—, se va al piso de tal manera, deja de ser un recurso genuino de las intenciones.

Todos sabemos que las intenciones, entre otros, tenemos dos grandes pilares en nuestro presupuesto: la Contribución Inmobiliaria y la Patente de Rodados. Si la variable patente, como la vida nos demostró en el juego del libre mercado, llega a un piso, implica que se vuelve muy difícil seguir compitiendo. Por los últimos valores que estábamos viendo, la competencia se hacía cada vez más insostenible y la patente dejaba de ser un valor de recaudación. Ese libre mercado al que aspiraba la señora edila, verdaderamente tiene consecuencias muy severas en lo que es el presupuesto de un gobierno departamental.

Acá debemos agregar otro factor. Hay intenciones en las que el ingreso por Patente de Rodados —y no voy a mencionarlas porque así como no me gusta que se hable de Canelones desde fuera del departamento, no lo hago yo con otras intenciones— se había constituido en un factor de sustentabilidad de su gobierno departamental; de absoluta sustentabilidad. El volumen de población que tienen estaba siendo superado en promedio por el volumen de autos que tienen. ¿Por qué? Porque era una razón de sustentabilidad de ese gobierno departamental. El ingreso por concepto de Patente de Rodados les daba cierta certeza. Por eso este acuerdo debía tener, primero, como dijo uno de los intendentes, un

acuerdo económico. Esto quiere decir que ninguno va a estar perdiendo lo que estaba recaudando hasta hoy. Por eso la razón de este acuerdo.

Miremos algo que para mí es fundamental y que tenemos que verlo mucho más allá del alcance político-partidario. Les quiero plantear, con mucho respeto, a los señores ediles que tenemos que pensar en la sustentabilidad del departamento de Canelones. Ustedes comprenderán que al término de este mandato yo no puedo ser reelecto, por lo tanto estamos pensando en el departamento hacia el futuro, mucho más allá de lo personal. Uno de los pilares de la sustentabilidad era abatir la deuda con los privados. Se logró. Una deuda que era impagable, ahora es pagable; la vamos a pagar en 15 años. El otro pilar era abatir la deuda del alumbrado. Como vimos, es un tema estructural, en Canelones comprometía 4 años y en otros 40 años.

Debemos estar todos los partidos y sectores políticos preocupados, realmente, por la sustentabilidad del departamento. Fíjense que para algunos gobiernos departamentales lo que viene del Gobierno Nacional representa el 50% de su presupuesto, o más.

Me refiero a la mayor parte de estas intendencias que podían tener otra libertad en materia de patentes. En la medida que la recaudación de la Contribución Inmobiliaria más lo que reciben del Gobierno Nacional representa el 50% de su presupuesto, implica que tienen otro manejo u otro margen en materia de patentes. Nosotros, en Canelones, recibimos del Gobierno Nacional un 10% de las partidas acordadas con cada Presupuesto Quinquenal, y eso no tiene relación con el volumen de población. De acuerdo al censo realizado recientemente, de los 3.300.000 habitantes que hay en Uruguay, Canelones tiene 533.000. El departamento que le sigue a Canelones, que es Maldonado, tiene 149.000 habitantes. Los demás tienen 100.000 habitantes o menos.

Señora Presidenta: no me estoy yendo de la respuesta a la señora edila. Digo que este proyecto de ley que está a consideración de los senadores le da a Canelones seguridad y estabilidad desde el punto de vista tributario, lo cual es fundamental para la estrategia de sustentabilidad del departamento. Tenemos que ir por más. Es decir que, progresivamente, el porcentaje que recibe Canelones de las partidas del Gobierno Nacional quedará para el futuro. Todo lo que es valoración del gasto social que tienen las intendencias se debe contemplar. Este es el departamento en el que más creció la cantidad de habitantes —se duplicó en los últimos 30 años—, y en función de eso debemos pensar, para el futuro, la distribución de los recursos.

SEÑORA DE LEÓN.- ¿Está previsto el tema de las motos y el trámite de regulación de libretas? Hemos escuchado hablar mucho sobre vehículos, pero no sobre motos, que también

son importantes, y lo que se cobra por concepto de patente es diferente en los distintos departamentos.

SEÑOR CARÁMBULA.- En este proyecto de ley no están considerados las motos ni los camiones, pero es voluntad del Congreso de Intendentes seguir trabajando en estos temas. Más allá de que en materia de motos hay diferencias, el rango respecto al que tenemos información es muy menor. Se entendió que en esta oportunidad lo más importante era resolver el tema relativo al parque automotor. En sucesivos avances consideraremos los otros temas.

SEÑORA DE LEÓN.- Voy a hacer la última pregunta. Tomando en cuenta que el incremento de la recaudación va a ampliar el Presupuesto, va a modificarlo positivamente, ¿ya se ha considerado en qué obras será destinado ese ingreso?

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted va a contestar eso? En realidad, es puntualmente sobre el departamento.

SEÑOR CARÁMBULA.- Está bien, pero voy a utilizar un minuto, nada más. Además, tiene que ver con lo que informamos.

Con este proyecto, Canelones se asegura que va a tener la recaudación presupuestada en 2010, como todas las intendencias. Es decir, este proyecto permite asegurarnos de que lo que presupuestamos y lo que recaudamos en 2010 sea la base que vamos a recibir. O sea, hay una seguridad desde el punto de vista tributario.

El crecimiento de Canelones va a depender de muchos factores: el crecimiento del parque automotor, la vuelta al departamento de los vehículos empadronados en otros departamentos —ojalá podamos tener una respuesta de este tipo—, y eso lo incorporaremos a lo que anualmente presentamos a la Junta Departamental: la Rendición de Cuentas y el ajuste presupuestal.

SEÑORA DE LEÓN.- Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Gracias, señora Presidenta.

Según se dijo en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Diputados, la Asociación del Comercio Automotor del Uruguay afirmó que se va a regularizar el tema de las patentes, pero le parece ilógico que se realice a través del incremento de otro tributo, en este caso el IMESI. Aparentemente, éste aumentaría un 30%. Por lo tanto, el valor de los vehículos cero kilómetro se vería incrementado. ¿Qué opinión tiene al respecto el señor Presidente del Congreso de Intendentes?

SEÑOR CARÁMBULA.- El artículo al que se refiere el señor edil es muy explícito y pone topes. No quiere decir que esto implique necesariamente el aumento del IMESI. Muy claramente, el artículo 10 dice que a fin de construir el proceso de homogeneidad del monto del impuesto a los vehículos de transporte, se podrán realizar transferencias adicionales, siempre que el total no supere el 25% de la recaudación del impuesto específico, el IMESI. Después establece: “hasta un 30%”, lo que no quiere decir explícitamente eso. De cualquier manera, eso está a consideración del Parlamento. Es uno de los temas que sabemos que está en discusión.

SEÑOR CARABALLO.- Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

SEÑOR CASTRO.- Siguiendo la línea de lo que el Intendente califica como fundamental en cuanto a seguridad vial, lo que ha remarcado y yo lo comparto, ¿el Congreso de Intendentes ha manejado incluir en el proyecto la baja de impuestos en la venta de vehículos cero kilómetro, para que en el mercado automotor se fomente la venta de vehículos más seguros? Los autos que están liderando el mercado no se caracterizan, precisamente, por ser los más seguros. Alrededor de un 40% del valor de los vehículos corresponde a impuestos. En la misma línea, en función de la seguridad, quiero plantear lo siguiente. El señor Presidente del Congreso de Intendentes nos comentó que los autos cuya patente bajará en nuestro departamento son casi el 80%, y son los de clase económica. Los vehículos cuya patente aumenta son los de valor medio y de alta gama, que normalmente son los más seguros. ¿Esto no es contradictorio, en cuanto a fomentar la seguridad vial?

SEÑOR CARÁMBULA.- En primer lugar, se comprenderá que no es rol del Congreso de Intendentes fijar la política impositiva. No somos nosotros los que tenemos resortes en la política impositiva a nivel nacional. En lo que hace a tributos departamentales, es parte de nuestra competencia, en acuerdo con la Junta Departamental; de tal manera que no puedo abrir una opinión en ese sentido cuando es una política de carácter nacional.

En segundo lugar, preciso: en nuestro departamento la patente de la enorme mayoría de los coches económicos y de valor medio baja y la de otros se mantiene en el mismo valor; la que sube es la de los de alta gama. Realmente, uno desearía que el trabajador pudiera tener un auto de alta gama. No se da así en la vida. Yo quiero que el trabajador que tiene su auto para trabajar o para el esparcimiento con su familia, que puede ser un auto pequeño —no necesariamente antiguo porque hoy se puede acceder en el mercado a coches pequeños, medianos—, la patente esté acorde a sus posibilidades. La seguridad no pasa por que todos podamos tener autos de alta gama —la cual sería una situación utópica—, sino por que todos

aquellos coches que circulan tengan todas las características de seguridad. Creo que con lo que estamos proponiendo, que es hacer una certificación a todos los vehículos, podemos darles criterios de seguridad a todos los vehículos que circulan en el país.

Por otro lado, hay una realidad y es que año tras año hay un crecimiento del parque automotor, de vehículos nuevos, que ha batido récord en los últimos años: 43.000 vehículos el año pasado, 40.000 el año anterior y en el 2011 seguramente esa cifra se va superar. Es decir, año tras año hay un crecimiento del parque automotor nuevo, con criterios de seguridad, y eso se da en autos pequeños, medianos y de alta gama. O sea que, claramente, se está demostrando que hay una renovación de la flota automotriz bien interesante en el país, producto del crecimiento que el país tiene. Estamos previendo que el año próximo va a haber cerca de 50.000 vehículos nuevos. Justamente, Canelones está apostando —en la medida que va a haber una patente única en todo el país, sin ningún tipo de consideración diferente— a captar esa parte del mercado que crezca.

SEÑOR CASTRO.- Entonces, usted está de acuerdo con que, si aumentamos la patente de esos vehículos, van a pagar más los vehículos de mediana y alta gama, y al trabajador se le hará más difícil adquirirlos.

SEÑOR CARÁMBULA.- Creo que es una interpretación que no tiene que ver con lo que dijimos. Nosotros decimos que por suerte hoy hay un número creciente de trabajadores que va mejorando sus vehículos, y aspiramos a que sea así en todo el país —así lo está mostrando—. Pero también aspiramos a que los autos que circulan en nuestro departamento —donde hay más de 90.000 autos empadronados, y los autos de alta gama son los menos—, que en su mayoría van a tener una patente más baja, tengan los requisitos de seguridad correspondientes y nos brinden seguridad a todos, no solamente a quien lo adquiera sino a la sociedad en su conjunto.

SEÑOR CASTRO.- En función de la patente única — como se anexó el tema alumbrado, que no tiene nada que ver con ese tema—, creí que podía haber sido tratado en el Congreso de Intendentes ya que se hacía referencia al tema seguridad.

Mi consulta es la siguiente. Sabemos que existe un fondo para financiar a las intendencias que bajarán el costo de la Patente de Rodados. Ese fondo sale de rentas generales. Muchos analistas económicos y sociales afirman que van a terminar subsidiando esa patente incluso aquellos que no posean vehículo de clase alguna. ¿Eso es así?

SEÑOR CARÁMBULA.- Quiero introducir una cuestión previa que me parece básica: el proyecto de ley del cual venimos a informar tiene dos grandes temas; no inventamos el tema alumbrado en el día de hoy. Refiere a la creación del sistema único de cobro de ingresos

vehiculares y todo lo que hace al alumbrado público, como subsidios para la extensión y fomento de la eficiencia energética del alumbrado público departamental.

Es el proyecto de ley que está a consideración en el Senado, que fue aprobado en la Cámara de Diputados.

Más allá de esto, ustedes son ediles que transitan por las calles de nuestro departamento y recogen las aspiraciones que todos conocemos por la falta de alumbrado. Entonces, creo que es de enorme importancia para este Cuerpo y para el departamento poder anunciar, en primer lugar, que Canelones va a poder cancelar la deuda; en segundo lugar, que todas las intendencias van a poder cancelar las deudas que tienen, y en tercer lugar, que el subsidio se duplica, pasa del 30% al 60%, para mejorar la eficiencia energética y extender el sistema de alumbrado.

No es que hayamos traído el tema antojadizamente. Lo hicimos porque va con el proyecto de ley y porque, además, en el análisis que hicimos con el Presidente de la República, los 19 intendentes, de todos los partidos políticos, entendimos que los principales temas a resolver —que se encaminan a ello si se aprueba en el Senado— eran Patente de Rodados y alumbrado público.

En lo que hace al subsidio que va a implementar el Poder Ejecutivo en torno a esto, es el propio Poder Ejecutivo que tiene previstos los diferentes recursos. Naturalmente es resorte del Poder Ejecutivo, no del Congreso de Intendentes, de dónde surgen los fondos para financiar este proyecto de ley.

Quisiera plantear una reflexión a propósito de lo dicho por el señor edil y a quien el representa. Seguramente, no hubiéramos tenido esta guerra de patentes si todos los intendentes hubiésemos cumplido con las resoluciones del Congreso Nacional de Intendentes. Hoy no se tendría que estar subsidiando; subsidiando en una primera etapa, porque entendemos —ésa es la apuesta que hace el Poder Ejecutivo y que hacemos los intendentes— que con el correr del tiempo, con el incremento de los autos cero kilómetro y el incremento del parque automotor, que va a tener una patente única, el subsidio va a ser cada vez menor. Si todos hubiéramos cumplido con el Congreso de Intendentes, este dinero no hubiera sido necesario. No lo digo yo. Reitero, tengo la versión taquigráfica de lo que dijo el Intendente de Río Negro, el doctor Lafluf, al referirse a que el esfuerzo que tenía que hacer el Poder Ejecutivo en esta circunstancias era producto de que los intendentes, anteriormente, no habíamos cumplido con los acuerdos del Congreso Nacional de Intendentes.

SEÑOR CASTRO.- Tengo una última pregunta. En este momento, lo que se está preguntando la mayoría de los canarios y de los uruguayos es qué va a pasar con el costo de la

patente, en función de lo que pagaba en determinado departamento. No quiero puntualizar porque escuché que la idea era no hablar de casos específicos, pero tengo una planilla sobre la que quiero consultar.

Vamos a hablar de camiones, no de autos. El camión es una herramienta...

VARIOS SEÑORES EDILES.- Está fuera de tema.

SEÑOR CASTRO.- Mil disculpas.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Presidente del Congreso de Intendentes se refirió a ese tema hace unos minutos.

Puede continuar señor edil.

SEÑOR CASTRO.- Tengo una planilla de un Volkswagen Titán, modelo 23310, del año 2005, de un departamento que podríamos llamar como “el corazón del país”, que paga \$5.347. El mismo camión, en un departamento...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil: permíteme, el tema camiones está fuera de tema; lo explicó el señor Presidente del Congreso de Intendentes.

SEÑOR CASTRO.- ¿Sigue todo igual?

SEÑOR CARÁMBULA.- No sé si no me hago entender. Dije que el acuerdo era para autos. Tenemos perspectivas de poder incorporar los camiones a futuro, y lo mismo sucede con las motos; pero hoy el acuerdo es sólo para autos.

Aunque se podría ir a las planillas por departamento, reitero lo dicho por el doctor Zimmer, y lo hago con mucho orgullo porque hace al reconocimiento a un intendente que está haciendo aportes a esta solución: “Estoy convencido del costo político que voy a pagar, por los valores de patentes que estábamos cobrando anteriormente.” Porque, a diferencia de lo que sucederá aquí, muchos autos van a aumentar. Y lo hace en bien de una solución para el país.

Por eso subrayo las posiciones de los intendentes que no son de mi partido político. También lo dijo el Intendente de San José, José Luis Falero: que todos los intendentes asumimos que, en lo departamental, podemos tener diferentes evaluaciones, pero lo hicimos en función de una solución de país, de maduración de país y por el bien de nuestra gente.

Insisto en que, para mí, es el enfoque que hay que tomar, más allá de poder leer planilla por planilla, departamento por departamento. Porque hay una valoración general de que prácticamente el 70% de los uruguayos y las uruguayas van a pagar menos por las patentes de sus vehículos, lo que redundará en que esta solución institucional tiene un valor para la gente.

SEÑOR CASTRO.- Realizo la última pregunta, señora Presidenta.

En función de ese beneficio para el país y para el contribuyente, como usted mencionaba, escuché que hablaba de un posible convenio con UTE por la deuda que las intendencias tienen con ese organismo. ¿En ese convenio está previsto poder llegar a interconectar la red de cobranzas de Patente de Rodados y el cobro de la luz? Lo pregunto porque en otros lugares se ha hecho, y cuando el contribuyente se ha atrasado en el pago de la Patente de Rodados, se le cortó la luz. Simplemente, para saber.

SEÑOR CARÁMBULA.- También quiero precisar los términos en este caso. No es “un posible convenio”, es un proyecto de ley, del que hemos informado detenidamente, que permite que las intendencias, con el aumento del subsidio que se está brindando por parte del Poder Ejecutivo, cancelemos con el correr del tiempo las deudas que tenemos con UTE.

Si esto es aprobado en el Senado, como todos deseamos, no es “un posible convenio” sino una ley que nos va a permitir a los gobiernos departamentales, en ese proceso de sustentabilidad, abatir uno de los grandes temas que tenemos.

Por otra parte, el subsidio permite el incremento de un 20%, arriba de ese 10% para pagar las deudas, con la finalidad de mejorar la eficiencia energética y extender el alumbrado. Esto es también para todos los gobiernos departamentales.

En tercer término, nosotros estamos trabajando con Antel, para todo lo relativo a la elaboración del proyecto de patente única, en un sistema de información electrónica. El Congreso Nacional de Intendentes ha hecho un acuerdo con ANTEL para disponer de la información *on line*.

Lo que plantea el señor edil me parece que tiene otra dimensión, y yo hoy no estaría en condiciones de responderle. No me parece factible que a un usuario que no pague la patente en Canelones se le corte la luz. Me da la impresión que no es posible adoptar un camino de ese tipo, sí la sistematización de la información, que es lo que estamos haciendo con ANTEL, todos los intendentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quedan cuatro minutos para formular preguntas.

Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Buenas noches. Le doy las gracias al señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles y a su equipo por estar hoy aquí.

Una de las preguntas que quiero formular es la siguiente: ¿Se va a fiscalizar a las personas que viven en un departamento y tienen empadronado su vehículo en otro?

SEÑOR CARÁMBULA.- Ante todo, represento al Congreso Nacional de Intendentes, no de Ediles...

SEÑORA LANCASTER.- Perdón.

SEÑOR CARÁMBULA.- ...y no menosprecio el rol de ustedes, que es muy importante.

Uno de los acuerdos sobre el que estamos trabajando, y que ojalá se pueda concretar, es que la fiscalización se realice en los vehículos nuevos, empadronados a partir de 2012. Si el valor va a ser el mismo en todo el país, aspiramos a que el vecino no tenga razones para empadronar en otro departamento. En ese sentido los intendentes estamos acordando, con el explícito apoyo de la Intendencia de Montevideo, fiscalizar a partir de 2012. Ese es el acuerdo en el que estamos trabajando en el Congreso Nacional de Intendentes, y se les ha transmitido a los señores senadores.

SEÑORA LANCASTER.- Tengo un ejemplo: un auto del año 98, en un departamento paga \$4.500 de patente y en otro \$14:400. Hablo de casi un 300% más. Si a esa persona la traigo a Canelones —digo Canelones porque es mi departamento— para que empadrone su vehículo, puede estar en la franja que va a pagar igual o más. Entonces, cuando mañana un vecino nos pregunte sobre la ley de patente única... Y digo esto con convicción porque es algo concreto que planteó un vecino. Traigo al departamento a un contribuyente que paga por un vehículo de 13 años \$4.500 y va a pasar a pagar \$14.400, o más.

¿Eso es así?

SEÑOR CARÁMBULA.- En primer lugar, como usted bien plantea, tiene que responder a la sensibilidad de los vecinos. Pero va a tener la tranquilidad de que en Canelones el 80% de los vecinos va a decir: “Pago menos”.

Se pueden dar circunstancia de ese tipo, si bien no conozco ni el modelo ni la franja. Pero está todo documentado: modelo, franja, año. Y se va a pagar lo mismo en todo el país. No sé ese vecino dónde pagaba \$4.500 ni dónde pagaría \$14.400, lo que puedo decirle es que se va a pagar lo mismo en todo el país. Exactamente lo mismo. Y en todo el país el promedio a la baja es prácticamente en el 70%. Así como el 80% de los vecinos de Canelones le van a decir que van a pagar menos, el 70% del país también le va a decir que va a pagar menos. Pero con relación a un caso en particular no le sé responder porque no sé de qué vehículo estamos hablando, ni de qué departamentos. Lo cierto es que a partir de enero de 2012 va a pagar lo mismo, esté donde esté.

SEÑORA LANCASTER.- Se trata de un Fiat Siena del año 98. Si se queda en Colonia, ¿va a pagar \$14.400? ¿Eso es así?

SEÑOR CARÁMBULA.- Lo que digo es que el promedio es a la baja. Esos \$14.000 se los estarían cobrando hoy de acuerdo a las resoluciones anteriores, pero, reitero, el promedio es a la baja. Y no le quiero responder sobre un caso particular porque me parece que este no es el ámbito. Sí es muy probable que si en Colonia pagaba \$4.800 vaya a pagar un promedio. Es así

en todos los casos. El promedio será a la baja. En algunos casos ese promedio a la baja llega al percentil del 20% del promedio.

En los autos económicos y medios, en una escala de 100, el promedio será a la baja, llegando —quiero ser muy claro en esto— a aquellos departamentos que tenía patentes más bajas. En los autos medianos el promedio siempre va a ser a la baja; si \$14.000 era el precio más alto, será un promedio a la baja, menos del piso, pero claramente a la baja. Y aún en los autos de alta gama el promedio será a la baja; no disminuyendo como disminuye el 80%.

Esa es la realidad; después, el tema es caso por caso. De acuerdo a lo que hemos informado hoy, habrá un porcentaje de vehículos que va a pagar hasta \$1.000 más, el 13%, y un 6% pagará más de \$1.000 de aumento.

SEÑORA LANCASTER.- Tengo otra pregunta que no sé si me la podrá responder. Es sobre mi departamento, Canelones. Usted expresó que había más de 90.000 autos empadronados. Quisiera saber si se ha estimado cuántos autos deben volver a empadronarse en nuestro departamento.

SEÑOR CARÁMBULA.- Hemos hecho un estimativo de la cifra de vehículos que se han perdido en los últimos años, en función de que Canelones cumple con lo dispuesto por el Congreso de Intendentes y, por lo tanto, tiene un valor en la patente por encima del que han resuelto cobrar otros departamentos.

No podría dar una cifra exacta de los vehículos que perdimos, sí le digo que hemos hecho una fuerte apuesta a incrementar el parque automotor con los vehículos nuevos, en función de que van a tener el mismo valor, y también con una política activa para posibilitar que la gente reempadrone —es un compromiso que tenemos todas las Intendencias— en su departamento.

En concreto, hoy no le podría aventurar una cifra exacta.

SEÑORA LANCASTER.- Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Se trata de algo muy concreto. Quisiera saber si en el 69% de los vehículos que van a pagar menos están contemplados los coches anteriores al año 75. O sea, si están involucrados en ese porcentaje, porque el porcentaje varía de acuerdo al año. Quisiera saber si los que no van a pagar patente están dentro de ese porcentaje.

SEÑOR CARÁMBULA.- Esa es una cifra general que nos da el Gobierno nacional en función de los estudios, y contempla el total de los vehículos, pero no podría decirle exactamente,... En el caso de Canelones, 18.000 vehículos corresponden a modelos anteriores al año 1975.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores ediles, al Partido Nacional le queda un minuto para formular preguntas.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: en nombre del Partido Nacional le agradecemos a usted y, por cierto, al Presidente del Congreso Nacional de Intendentes por las respuestas brindadas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le corresponde preguntar al Partido Colorado.

Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Agradezco al señor Presidente del Congreso Nacional de Intendentes por asistir a esta Sala de la Junta Departamental a debatir sobre la problemática de la patente única. Consideramos que del intercambio de ideas pueden surgir cosas buenas para los vecinos.

Se ha discutido y se ha preguntado mucho, pero quiero hacerle una pregunta un poco tonta que me formuló un vecino.

Es claro que la mayoría de los vehículos viejos van a estar exonerados del pago de patente, pero ¿que va a pasar con los coches viejos que poseen deudas mayores a su valor? ¿Se va a continuar con la política de enviarlos a AFISA y al *clearing*, o va a haber una solución para los mismos? Porque ahora van a tener un control en todo el país.

SEÑOR CARÁMBULA.- Comprendo la pregunta del señor edil, pero no es parte del tema de hoy.

Este proyecto de ley establece un sistema único de cobro en materia de patentes y facilita un sistema único de información y cobro de multas, atrasos... Lo que el señor edil plantea es un tema que naturalmente cada Gobierno departamental contemplará en función de sus realidades, y que por ende nosotros también. Pero hoy no es el tema de este acuerdo del Congreso de Intendentes.

SEÑOR ANDRADE.- Entonces, no voy a hacer la otra pregunta, pero yo considero que la libre competencia sería lo mejor.

Vamos a referirnos al tema. En este tema de la Patente de Rodados —aclaro que estamos todos de acuerdo en que queremos una patente única—, ¿qué tiene que ver UTE?

SEÑOR CARÁMBULA.- Con todo respeto, les pido a los señores ediles que pensemos juntos. Cuando el Presidente de la República acuerda con el Congreso de Intendentes que los dos grandes temas prioritarios de todos los gobiernos departamentales deben ser la Patente de Rodados y el alumbrado, cuando afortunadamente en un año de trabajo se llega a un acuerdo altamente favorable en lo que refiere al alumbrado, lo que es mucho más importante para la gente, porque no todos los uruguayos y canarios tienen auto —el alumbrado es un tema de

todos los barrios de nuestros pueblos—, cuando encontramos una solución de este tipo que permite cancelar la deuda a 15 de las 19 intendencias, mejorar la presencia energética y extender el alumbrado, realmente me sorprende que nos preguntemos qué tiene que ver una cosa con la otra. Son dos grandes conquistas que van en un mismo proyecto de ley, que así lo ha resuelto el Poder Ejecutivo y así lo han acordado los 19 intendentes. Nos parecía que los dos temas eran tan importantes para el país, los departamentos y fundamentalmente para la gente, que tenían que considerarse conjuntamente por el Poder Legislativo. Y así lo acordamos los 19 intendentes, incluido, señor edil, el intendente de Salto, quien expresamente habla del tema alumbrado como un tema fundamental. Lo trabajamos juntos porque él fue integrante de la Mesa. La Mesa, previo a nuestra presidencia, estuvo integrada por el intendente de Tacuarembó Wilson Ezquerria, Presidente del Congreso; el intendente de Salto, Germán Coutinho, de Vamos Uruguay, y quien habla. Trabajamos codo a codo con el Presidente del Congreso, con la Presidencia, con el Ministerio de Economía, con la OPP, con la UTE para que junto con el tema de la Patente de Rodados estuviera el del alumbrado.

SEÑOR ANDRADE.- Es muy cierto lo que dice, pero según informaciones extraoficiales que uno tiene —usted bien aclaró que 15 de 19 intendencias tienen deuda con UTE—, entre otras presiones que hubo hacia los intendentes, una fue que si no aceptaban este acuerdo de patentes, podrían ser perjudicados con esta problemática que tienen 15 de 19 intendencias con UTE.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuál es la pregunta, señor edil?

SEÑOR ANDRADE.- Si hubo presión a los intendentes para aceptar este acuerdo con el tema de que si no lo hacían, iban a ser perjudicados con relación a las deudas que mantienen 15 intendencias con UTE.

SEÑOR CARÁMBULA.- Realmente uno pretende conservar la ecuanimidad en las respuestas.

Primero, sorprende la subestimación hacia los intendentes. Ningún intendente actúa por presiones. Nosotros representamos a nuestros pueblos, fuimos electos por nuestros pueblos y no vamos a actuar jamás por presiones, de nadie, de nadie.

Segundo, ofende al Poder Ejecutivo. Acá no hubo presiones de ningún tipo.

Tercero, ¿qué intendente va a actuar por presión cuando está resolviendo nada más y nada menos que una deuda que en algunos casos genera un compromiso de pago de 40 años con la UTE? Les puedo dar las deudas de cada una de las intendencias.

Señora Presidenta: con todo respeto, entiendo que es una pregunta que está fuera de lugar.

SEÑOR ANDRADE.- No la contestó, pero acá tengo una información que dice: “Los gobiernos departamentales que no se adhieran al subsidio o incumplan cualquier elemento de los contratos referidos en la iniciativa, podrán acceder únicamente a los seis décimos del monto que les corresponde en las partidas establecidas en el cumplimiento de lo previsto por el artículo 214 de la Constitución de la República, procediéndose a la distribución de la fracción excedente entre los demás gobiernos departamentales. El proyecto establece la adhesión compulsiva, obligatoria (...) de los gobiernos departamentales al subsidio, bajo la coacción de remitir solamente el 60% de lo que le otorga la Constitución, lo que significa un recorte más que importante en caso de no dar la anuencia a este desatino. Dicho de otra manera, la opción es clara. O las intendencias se suman al sistema o recibirán menos dinero para invertir en el departamento”.

No sé si esto también está fuera de lugar.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuál es la pregunta, señor Edil?

SEÑOR ANDRADE.- Si también recibieron presión por el lado de estas partidas que reciben del gobierno central.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a entendernos. A mí me parece que el tema que hoy trae al señor Presidente del Congreso de Intendentes a esta Sala no es contestar si hay presiones o no. A mí me parece que está fuera de lugar. Y ya le estoy diciendo, señor Edil, que está fuera de lugar su pregunta.

SEÑOR ANDRADE.- Bueno, muy bien, no la va a contestar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está fuera de lugar su pregunta.

SEÑOR CARÁMBULA.- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo le permito, pero me parece que la pregunta está fuera de lugar.

SEÑOR CARÁMBULA.- Quiero responder un tema de fondo. Yo ya respondí expresamente eso; quien no quiere oír, no oye. No hubo presiones. Este fue un acuerdo unánime del Congreso de Intendentes a favor de nuestros departamentos. Ni el Poder Ejecutivo ejerció presiones, ni los señores intendentes las hubieran aceptado. Primero, acordamos esto por unanimidad, incluidos intendentes que pertenecen al partido y al sector político del señor edil. Me gustaría que esta pregunta se la hiciera a quien corresponde. Segundo, este tema lo contestamos al principio. Y puedo volver a leer el artículo 4º. Ya en el período anterior, también por unanimidad, habíamos resuelto que las partidas que vienen del Gobierno nacional estén acordadas sobre la base del compromiso de, por ejemplo, pagarle al BPS. Nosotros hoy le estamos pagando al BPS —viene bien la pregunta del señor Edil—deudas que vienen de

períodos anteriores a nuestro gobierno. Él sabrá cuáles son sus causas. Hubo un compromiso de gestión en el primer período. Agregamos en este segundo período, como compromiso de gestión, por unanimidad de los intendentes, de todos los partidos: “El cumplimiento del compromiso precedente y lo que se acuerde en el trabajo junto con el Poder Ejecutivo, deberá ser tenido en cuenta al determinar la distribución de recursos que aporte el Gobierno nacional a los gobiernos departamentales”. Ésa es una resolución del Congreso de Intendentes.

SEÑOR ANDRADE.- Muchas gracias por contestar.

La otra pregunta ya la contestó también. Tenía anotado: ¿cuánto recauda el departamento? Esa no va. ¿Cuánto pasaría a recaudar el departamento con esta bonificación? Usted dijo bien claro que el 69% pagaría menos. Evidentemente, si el 69% paga menos, estaría faltando un dinero en la recaudación. ¿Ese dinero va a venir de rentas generales?

SEÑOR CARÁMBULA.- Me remito a las respuestas anteriores, señora Presidenta, porque ya la respondí varias veces.

SEÑOR ANDRADE.- Muy bien. Entonces, queda claro que se paga por rentas generales. ¿A usted le parece justo que todos los habitantes de una forma u otra, incluidos los que no tienen auto, tengan que solventar dichos aportes? Simplemente quiero saber si le parece justo eso.

SEÑOR CARÁMBULA.- Reitero: yo ya di esta respuesta. Inclusive, tomé afirmaciones del intendente de Río Negro sobre este tema. Entiendo que en la versión taquigráfica de esta sesión el señor edil va a tener la respuesta, que di no una vez, sino varias veces en el correr de esta noche.

SEÑOR ANDRADE.- No quedó claro, pero de mi parte nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Buenas noches. Agradezco la presencia del señor Intendente de Canelones y Presidente del Congreso de Intendentes.

Tendría un montón de preguntas para hacer, pero me voy a remitir a Canelones. Primero, quisiera saber si la Intendencia no pierde la autonomía.

SEÑOR CARAMBULA.- No, claramente no. Recuperamos autonomía en la medida que recaudamos. Vamos a recuperar autos que eran empadronados fuera del departamento, cuando correspondía por la ley vigente empadronarlos en el departamento en el que se trabaja o se vive.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Segundo, ¿qué va a pasar con los autos de varios departamentos y sin chapa, que circulan los días de fiesta, sábados y domingos? ¿En qué departamento se van a empadronar? Porque sigue el libertinaje: la semana pasada vi BMW y un Mercedes Benz con chapas viejas de otros departamentos y un montón de autos sin chapa, pero nadie toma

resolución sobre esto en el Congreso de Intendentes. Quería preguntarle si se ha hablado del tema y si se está actuando, ya que sigo viendo ese libertinaje, que preocupa a la gente que paga y compromete a la que no paga y hace esto.

SEÑOR CARAMBULA.- Yo decía en la primera parte de mi exposición que hay gente que tiene el hábito de empadronar y luego no paga más. Está sucediendo en varios departamentos: empadronan en función de que la patente es muy barata, pero después trabajan y circulan o viven en otro departamento. Un porcentaje muy elevado de personas paga una vez y no paga más.

Segundo, como dice el señor edil, hay vehículos que circulan con chapa vieja de otros departamentos, pero en la actualidad nos vemos muy limitados para actuar. Este régimen lo que permite, está a texto expreso marcado en la ley, es generar un sistema nacional de multas, de control, de seguimiento de la patente en la medida que va a estar toda la información en el fideicomiso de cobro, de tal manera que cualquier Intendencia, con la información adecuada, puede intervenir de inmediato. O sea, esta es una herramienta que se crea, que nos va a facilitar controlar vehículos que hoy no tienen control en ningún lado y circulan con total impunidad.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: mociono continuar sesionando en el día de mañana, hasta agotar el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Quería solicitarle al señor Intendente si nos puede suministrar, a cada uno de los ediles, fotocopia de la resolución del Congreso sobre el tema Patente de Rodados, porque anoté algunas cosas que dijo, pero otras no pude.

Con esto estoy terminando mi exposición. Tenía otras preguntas para hacer, pero respeto lo acordado en la coordinación.

SEÑOR CARAMBULA.- Con mucho gusto le arrimamos todas las resoluciones del Congreso de Intendentes, y si usted quiere todas las actas de cuando se ha abordado este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se lo alcanzaremos a la bancada.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le corresponde preguntar al Frente Amplio

Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- En primer lugar, agradecemos la presencia del Intendente de Canelones y Presidente del Congreso Nacional de Intendentes.

Nosotros tenemos alguna ventaja porque hace unos días atrás compartimos todo sobre este proyecto de ley. Hoy el doctor Carámbula, en general, ha repetido lo que nos manifestó junto al intendente Walter Zimmer el día que estuvimos como integrantes de la Mesa del Congreso de Ediles. Debo reconocer que el intendente Zimmer tiene puesta la camiseta con respecto a este proyecto de ley.

Creo que se ha hecho un análisis pormenorizado del proyecto y se han hecho casi todas las preguntas. Y para no referirnos concretamente a un departamento —Canelones o cualquier otro—, vamos a decir que hemos estado recogiendo algunas versiones de prensa del ex Intendente —patriarca de los intendentes y actual senador—, Juan Chiruchi. Creo que es el único que fue intendente en la época de la dictadura y fue electo cuando volvió la democracia, y respecto a este asunto manifestó que las intendencias perderían un poco su autonomía, y que el tema de UTE no sería conveniente para algunas.

La pregunta concreta es: ¿hay alguna Intendencia que no necesita del mencionado subsidio?

SEÑOR CARÁMBULA.- Es muy importante la pregunta porque hay tres intendencias que no tienen deudas; San José es una de ellas. El proyecto es explícito en el sentido de que este incremento del subsidio —como en el período anterior—, se vuelca a las intendencias. Se vuelca en inversión para licencia energética, en inversión para alumbrado y en abatimiento del costo real. Es decir, a una Intendencia que no tiene deudas, le queda el 30% a favor de lo que paga. En el futuro ese otro 30% que se incrementa va a ser a favor de su presupuesto en materia de abatir el gasto de alumbrado. O sea que son intendencias que se van a ver favorecidas en ese sentido.

Lo otro que quiero subrayar es lo que tiene que ver con los equilibrios a futuro, que es lo que permite que lleguemos; que el consumo de energía esté acorde con lo que implica la tasa de alumbrado, que estaría en función del acuerdo que hagamos con UTE.

SEÑOR SARAVIA.- Gracias. Era la única pregunta que iba a realizar.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Algún otro del Frente Amplio va a realizar preguntas?

Agotadas las inquietudes de todos los señores ediles, estamos agradeciendo la visita al señor Presidente del Congreso Nacional de Intendentes. Quedamos satisfechos con la presencia de ustedes.

SEÑOR CARAMBULA.- Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias al Cuerpo que nos ha permitido extendernos sobre un tema que sentimos que es fundamental para el país, para el departamento y para la gente. Reiteramos nuestro agradecimiento por haber podido participar en el día de hoy en esta sesión, y esperamos haber aclarado, en la medida de nuestras posibilidades, las interrogantes planteadas.

SEÑOR COSTA (Tabaré).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA (Tabaré).- Señora Presidenta: mociono un cuarto intermedio de 15 minutos para despedir a los invitados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 23:59)

23.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

(VUELTOS A SALA)

(En Sesión Ordinaria)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:38 del día 30 de noviembre de 2011)

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

Canelones, 29 de noviembre de 2011.

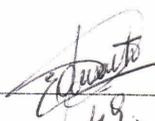
Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila Orquidea Finetti

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interior, solicitamos se incluya como GRAVE Y URGENTE el Proyecto de Decreto relacionado con derogación del Dec. 31 de 21/11/11


Nº 20
Juan Carlos Martínez


49
Edgardo Juanete


Nº 30
M. ALVAREZ

CANELONES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

LISTO: EL DECRETO N° 31 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL

RESULTANDO QUE A TRAVÉS DEL MENCIONADO DECRET
SE HACE UNA INTERPRETACION AUTENTICA DE
LOS DECRETOS N° 30 DE FECHA 15/03/91 Y N° 43 DE
FECHA 18/10/96, EN LO ATINENTE A LOS FUNCIONARIO
QUE SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN LA DISTRI
BUION DE LO RECAUDADO POR CONCEPTO DE MULTAS
DE TRANSITO.

CONSIDERANDO: I) QUE DADO QUE LA PROBLEMATIC
QUE SE PLANTEA CON EL TEMA EN CUESTION VA HA
LLA DE LA INTERPRETACION PUNTUAL DESARROLLA
POR LO CUAL ES NECESARIO INTRODUCIR MODIFICACION
EN OS TEXTOS NORMATIVOS MENCIONADOS.

II) QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO SI
SUELVE NECESARIO, A LOS EFECTOS DE REALIZAR UN
ESTUDIO MAS PROFUNDO Y EXHAUSTIVO DE TODO LO
RELATIVO A LA DISTRIBUCION DE LO RECAU
DO POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRANSITO, DEROGAR
EL DECRETO N° 31 DE FECHA 21/11/11.

ATENTO: A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, SE
ACONSEJA LA APROBACION DEL SIGUIENTE
PROYECTO DE DECRETO.

1) DEROGASE EL DECRETO N° 31 DE FECHA 21 DE
NOVIEMBRE DE 2011, DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL
2) REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

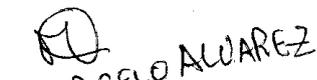
APLIQUESE EL INC. 3 DEL ART. 42 DEL REGLAMEN
INTERNO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.



Juan Carlos Martínez.



E. SUÁREZ



MARCELO ALVAREZ

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA.**

24.- MODIFICACIÓN DEL DECRETO 31/2011

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que pasó a figurar en 10° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1° término: “MODIFICACIÓN DEL DECRETO 31/2011.- Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señora Presidenta: creo que nos correspondía a nosotros decirlo. Tenemos un coordinador, pero para que quede bien claro, debemos manifestar que ya hubo una instancia de coordinación entre las tres bancadas, y este proyecto lo vamos a votar en forma negativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **0 en 26. NEGATIVA.**

**25.- DECLARACIÓN DE MISIÓN OFICIAL A DIVERSAS INVITACIONES
LLEGADAS AL DELIBERATIVO COMUNAL**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que pasó a figurar en 11° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2° término: “DECLARACIÓN DE MISIÓN OFICIAL A DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS AL DELIBERATIVO COMUNAL. Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- DEROGACIÓN DEL DECRETO 31 DE 21/11/11

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que pasó a figurar en 12º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3º término: “DEROGACIÓN DEL DECRETO 31 DE 21/11/11. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: voy a solicitar que se realice votación nominal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR AQUINO.- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR AÍTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑOR COSTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR BETANCOR.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Por la afirmativa.

SEÑORA ABILLEIRA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.

SEÑOR RAMÍREZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR CARABALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR LERETÉ.- Por la afirmativa.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Por la afirmativa.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor edil.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Agradezco que esta situación se haya arreglado y haya terminado de esta forma.

SEÑOR MAESO.- Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede hacerlo, señor edil.

SEÑOR MAESO.- Me parece que este tipo de medidas, como la que se acaba de tomar, le hacen bien a esta Junta Departamental, porque habla de que todos los ediles velan por el mejoramiento del funcionario. Esta es una medida que evidentemente había que tomar. Había que estudiar esto a fondo por el bien de todos. Me parece que habla muy bien el hecho de que se haya transitado por este camino.

SEÑOR FERREIRA.- Por la afirmativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han votado 26 señores ediles y todos lo han hecho por la afirmativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consecuencia, la votación ha resultado afirmativa por unanimidad —26 en 26—.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 00:45 del día 30 de noviembre de 2011)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos